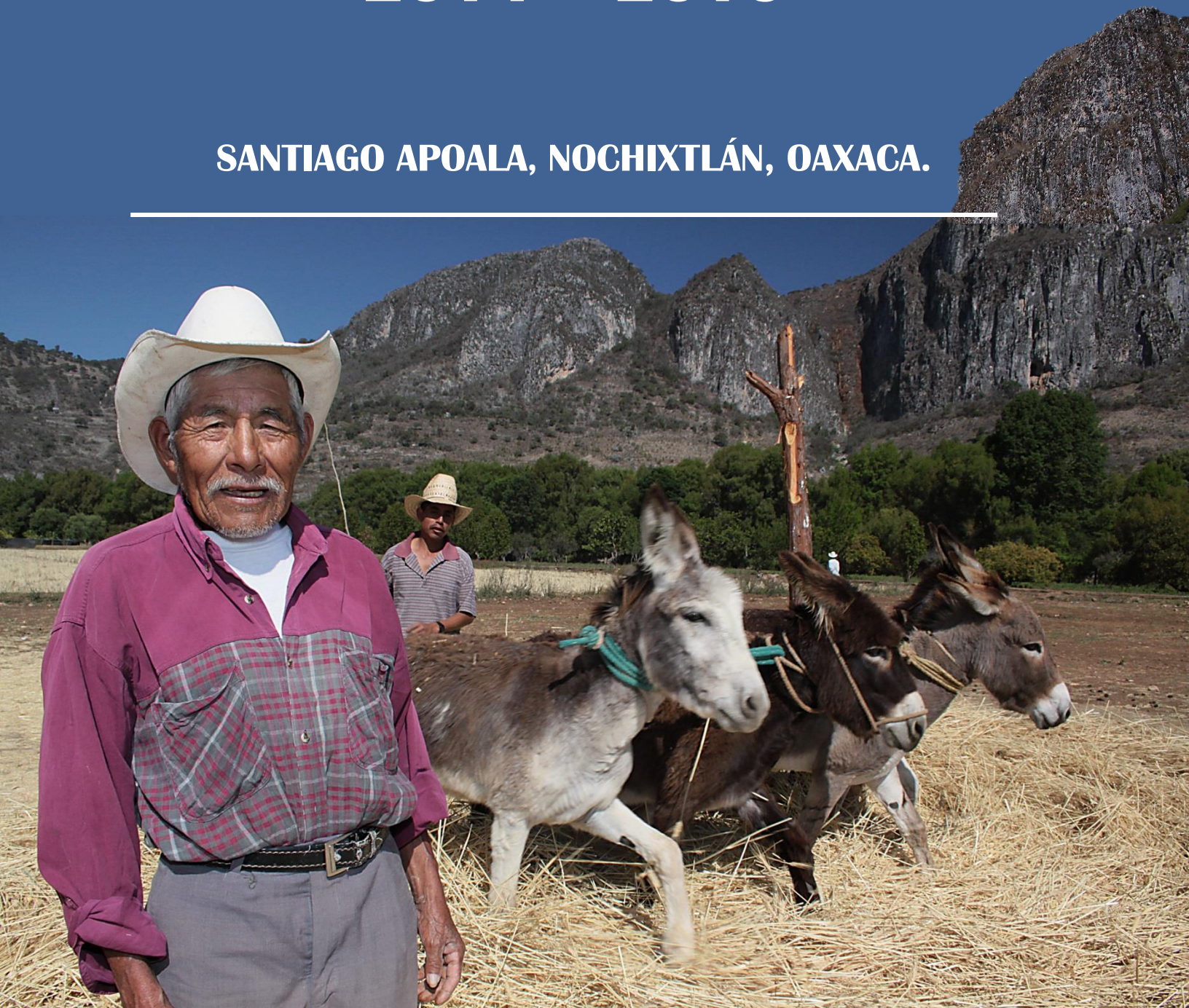


Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016

SANTIAGO APOALA, NOCHIXTLÁN, OAXACA.





Directorio Municipal

C. Joel Misael Jiménez Pérez
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Teodoro Rafael Gómez Hernández
SINDICO MUNICIPAL

C. Jesús José Jiménez
REGIDOR DE HACIENDA

C. Andrés Julián Pérez Hernández
REGIDOR DE OBRAS

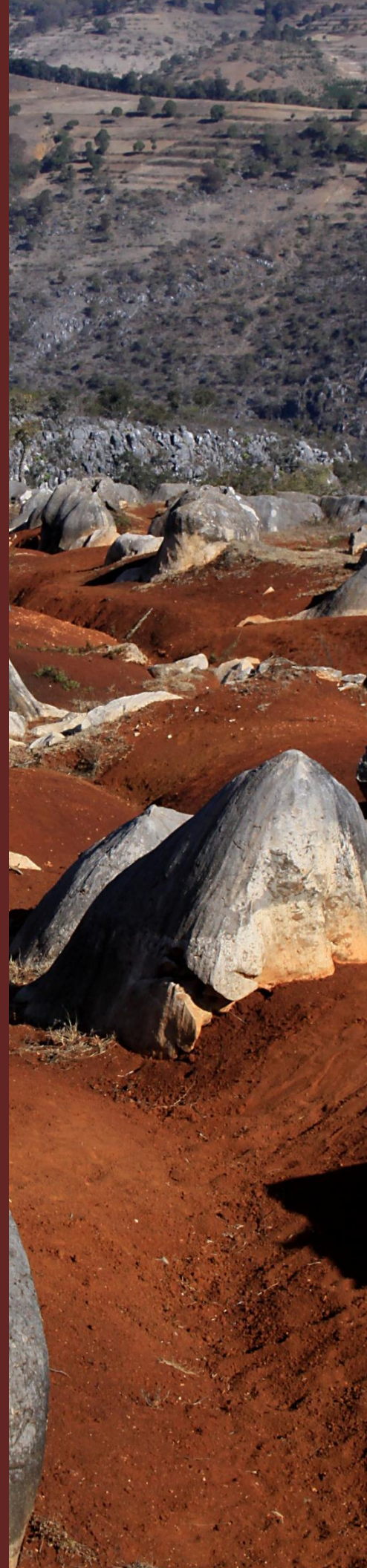
C. Mario Alvarado López
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. Rafael Guzmán López
TESORERO MUNICIPAL

C. Cecilio López Jiménez
SECRETARIO MUNICIPAL

C. Álvaro Guzmán
ALCALDE CONSTITUCIONAL

Dirección del Palacio Municipal: DOMICILIO CONOCIDO,
SANTIAGO APOALA, NOCHIXTLÁN, OAXACA. CP: 69625



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Agradezco la oportunidad de encabezar la administración de Santiago Apoala, reitero mi compromiso y responsabilidad que como servidor público tengo junto con mi equipo de trabajo. Estamos conscientes de los problemas y rezagos que existen en nuestro municipio, por ello es de vital importancia que realicemos nuestras acciones de gobierno con la finalidad de combatir el rezago social e impulsar el desarrollo económico municipal.

Nuestro pueblo es reconocido por su importancia cultural, natural y geográfica; tenemos importantes actividades que, con una puntual planeación, podremos explotar de manera positiva, en favor de las familias y habitantes del municipio. Desafortunadamente el ingreso municipal no es basto, sin embargo, tenemos la obligación de ejecutar el gasto público bajo los principios de austeridad, economía y racionalidad. También es pertinente aprovechar los recursos naturales existentes para poder generar fuentes económicas en el municipio, respetando en todo momento la preservación del medio ambiente y buscando un equilibrio económico sustentable.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016, es el resultado de un ejercicio democrático el cual fue elaborado bajo el sustento de las necesidades reales vertidas por los ciudadanos y autoridades municipales, con la finalidad de atender y cumplir las demandas y carencias que afronta nuestro municipio. Agradezco a los ciudadanos su participación y los invito a que sean testigos y partícipes de las acciones de gobierno que implementaremos, su intervención es clave para el pleno desarrollo de nuestros proyectos y programas; con ello juntos sociedad y gobierno establecemos una relación armónica en el combate a la pobreza e impulso al desarrollo económico municipal.

ATENTAMENTE:

C. Joel Misael Jiménez Pérez
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
SANTIAGO APOALA, NOCHIXTLÁN, OAXACA.

ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

1. Fundamento legal.....06
2. Misión, visión, objetivo general y valores.....07
3. Planeación del Desarrollo Municipal.....09
4. Contexto municipal.....11

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

5. **Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad**
 - 5.1 Gobernabilidad.....27
 - 5.2 Formas de organización.....30
 - 5.3 Fortalecimiento del municipio.....33
 - 5.4 Procuración de justicia.....35
 - 5.5 Conflictos agrarios.....37
 - 5.6 Seguridad pública.....38
6. **Crecimiento económico, competitividad y empleo**
 - 6.1 Inversión y fomento productivo.....42
 - 6.2 Empleo productivo y competitividad.....45
 - 6.3 Abasto y seguridad alimentaria.....48
 - 6.4 Ordenamiento territorial e infraestructuras.....51
7. **Desarrollo social y humano**
 - 7.1 Pobreza.....55
 - 7.2 Desigualdad.....57
 - 7.3 Marginación.....63
 - 7.4 Grupos poblacionales de atención especial.....65
 - 7.5 Educación.....69
 - 7.6 Cultura y deporte.....71
 - 7.7 Salud.....73
8. **Gobierno honesto y de resultados**
 - 8.1 Transparencia y rendición de cuentas.....76
 - 8.2 Finanzas municipales.....78
 - 8.3 Eficiencia y eficacia administrativa.....82
 - 8.4 Coordinación institucional.....84
 - 8.5 Desarrollo institucional municipal.....86
9. Políticas transversales.....88
10. Programación y presupuestación.....90
11. Metas e indicadores.....94
12. Seguimiento y evaluación.....95
13. Bibliografía.....96
14. Anexos



1. FUNDAMENTO LEGAL

Las acciones gubernamentales necesariamente deben estar establecidas mediante un orden jurídico. Para efecto de los planes de desarrollo, en sus tres dimensiones (Federal, estatal y municipal), se determina una importancia particular, debido a que el ejecutivo de cada nivel realiza sus políticas públicas, programas, proyectos y acciones de gobierno en general, con base en las prioridades identificadas. Sus acciones quedan justificadas, por la existencia de un análisis técnico previo el cual debe ser constituido de manera democrática, integrando las demandas sociales, tomando en cuenta a los diversos sectores de la misma y planteando las posibles soluciones, tomando en cuenta que éstas se realicen de manera viable, eficiente y con enfoque social; respetando y fomentando sus ejes y sectores sociales prioritarios.

De esta manera el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo constitucional 2014- 2016 de Santiago Apoala encuentra su fundamento en los siguientes órdenes jurídicos: Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 113 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; los artículos 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; los artículos 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; los artículos 1Fracción IV, 5, 7, 17 Fracción V y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47, y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales y artículo 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal, entre otros.



2. MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVO Y VALORES

MISIÓN:

Desarrollar y ejercer un gobierno municipal responsable, transparente, cercano a la ciudadanía, incluyente e impulsor del desarrollo económico y social de nuestros habitantes, mediante el combate eficiente a la pobreza y el rezago social.

VISIÓN:

Ser un municipio donde se aprovechen al máximo las ventajas regionales, naturales y culturales para el desarrollo social; donde se respeten plenamente los derechos humanos y se produzca un crecimiento económico equilibrado y sustentable.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollo social mediante el combate a la pobreza.

VALORES:

Responsabilidad: actuar de manera consciente y apegada a nuestras facultades legales como servidores públicos, teniendo como único fin el

desarrollo social de nuestros habitantes, para desplegar un gobierno eficaz y cumplidor de responsabilidades jurídicas, administrativas y sociales.

Honestidad: ser una administración honorable donde los servidores públicos tengamos valores morales que hagan frente a la ambición y corrupción, con el fin de optimizar los servicios y funciones municipales para el progreso de nuestra sociedad.

Compromiso: realizar nuestra labor pública con la obligación moral establecida con nuestros habitantes, respetando los acuerdos y demandas sociales emitidas, que conlleven al desarrollo de nuestro municipio.

Igualdad: todas las personas, sin distinción alguna, tenemos los mismos derechos y oportunidades para un desarrollo integral, por ello nuestro gobierno procurara en todo momento el respeto de los derechos humanos y el combate a cualquier tipo de discriminación.



3. Planeación del Desarrollo Municipal

Consisten en la organización y racionalización administrativa, con la finalidad de coordinar eficientemente las actividades y fuentes económicas con las necesidades básicas de la población. El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es mejorar los sistemas de trabajo de la administración pública municipal y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que el gobierno federal y estatal transfieren para obtener los máximos beneficios sociales posibles¹.

La planeación municipal incluye la participación de los tres niveles de gobierno los cuales contemplan los siguientes instrumentos de coordinación:

- Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE)
- Convenio de Desarrollo Social (CDS)
- Convenio de Coordinación Estado-Municipio (CODEM)
- Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)

Además de los instrumentos de planeación de nivel superior:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
- Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016
- Planes Regionales, Sectoriales y Programas de Desarrollo Microrregional.

El proceso de planeación conlleva el diseño, elaboración y articulación de recursos necesarios para la operación de planes y propuestas de trabajo específicas, que conduzcan a la obtención de objetivos en un periodo de tiempo determinado². Dicho proceso tendrá viabilidad en la medida que sea integral y parta de la correcta elaboración de diagnósticos, en el que se integren las propuestas de todos los sectores sociales. En este sentido se considera a la planeación del desarrollo municipal como un proceso continuo que requiere constante retroalimentación, en materia de la función y cumplimiento de las estrategias y líneas de acción planteadas. Las etapas que conforman el proceso de planeación son cinco y se describen a continuación:

¹ Guía 04 La Planeación del Desarrollo Municipal. Guías técnicas y manuales. INAFED.

² Diplomado de presupuesto Basado en Resultados. Documento guía. SHCP.

- a) **Formulación:** consiste en el conjunto de actividades para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, llevar a cabo el diagnostico específico que reflejen la situación real y necesidades del municipio, definir los objetivos y prioridades, así como plantear las posibles soluciones mediante estrategias y líneas de acción. Del mismo modo trazar las metas a corto, mediano y largo plazo.
- b) **Discusión y aprobación:** durante esta etapa es responsabilidad del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) el analizar detalladamente el contenido del PMD, de ser necesario realizar las modificaciones y ajustes correspondientes. Una vez validado por el CDSM el H. Ayuntamiento, en sesión de cabildo, determinará su aprobación para su publicación.
- c) **Ejecución:** es la fase donde se ponen en marcha las estrategias y cursos de acción para el cumplimiento de metas y objetivos, se realiza la aplicación de los recursos municipales (económicos, humanos y materiales) y todas las acciones realizadas en esta etapa deben ser las plasmadas en el PMD mediante programas operativos anuales.
- d) **Seguimiento y control:** permite general la información necesaria sobre el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos que se plantean en el PMD. También nos ayuda en la solución de problemas que se presenten en el transcurso de la realización de algún proyecto u obra, para la asignación y reasignación del gasto.
- e) **Evaluación:** tiene como finalidad realizar una valoración cuantitativa y cualitativa de las diversas acciones municipales y mediante un proceso de retroalimentación, aplicar los ajustes y métodos correctivos para futuros planes y programas municipales.

PROCESO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

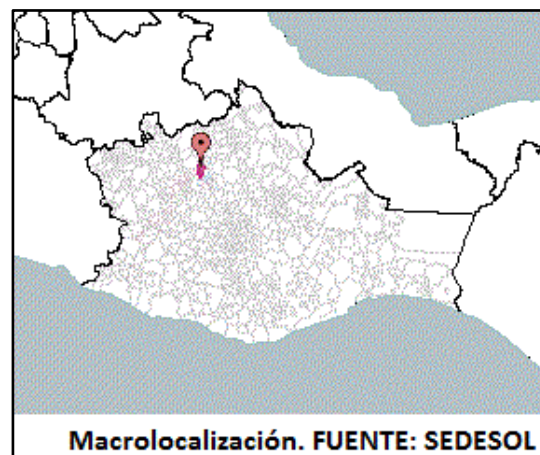


4. Contexto municipal

Delimitación y estructura territorial

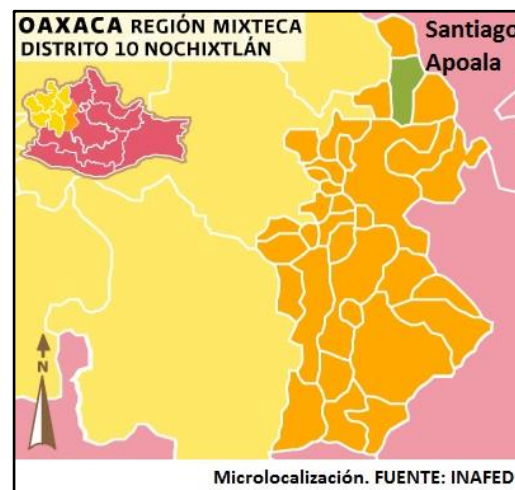
El estado de Oaxaca se localiza en el suroeste del territorio nacional, limita al norte con los estados de Veracruz y Puebla, al sur con el océano Pacífico, al este con el estado de Chiapas y al oeste con Guerrero. El territorio del estado ocupa el quinto lugar en extensión a nivel nacional, mientras que en su densidad demográfica es baja (37,3 hab/km²), comparada con la media nacional. Su clima puede variar de manera drástica en sus regiones. Es uno de los estados más montañosos del país pues en la región se cruzan la Sierra Madre Oriental, la Sierra Madre del Sur y la Sierra Atravesada.

Santiago Apoala se localiza en la parte noroeste de la Mixteca Alta de la región Mixteca, en las coordenadas 17°39' latitud norte y 97°08' longitud oeste, a una altura de 1,970 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con San Miguel Huautla; al sur con San Miguel Chicahua y Santa María Apazco; al oeste con San Juan Bautista Coixtlahuaca y San Miguel Chicahuaca; al este con Santa María Texcatitlán y San Pedro Jaltepetongo. El municipio cuenta con una superficie de 86.087 km², representa el 0.09% de la superficie total del estado. Pertenecer al distrito electoral local de Nochixtlán y correspondiente a la microrregión número 10 (zona norte Nochixtlán).



Santiago Apoala, datos generales, 2010

No. De Localidades	9
Sup. territorial	86.087 km ²
% sup. c/respecto al edo:	0.09
Cabecera mpal:	Santiago Apoala
Longitud:	97°08'10" O
Latitud:	17°38'50" N
Altitud:	1,970 msnm
Elaboración propia con datos del INAFED	

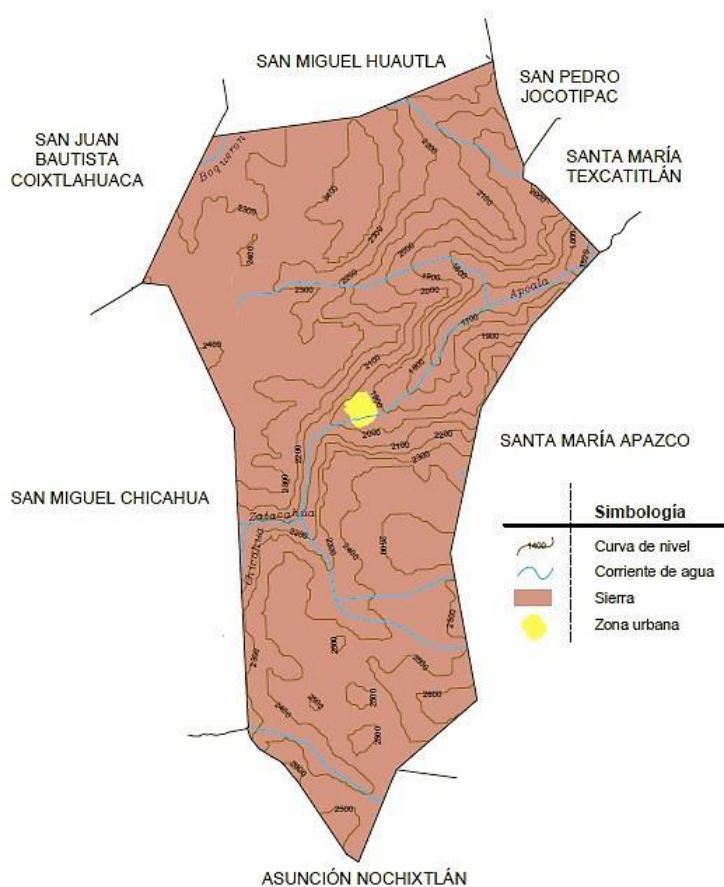


Medio físico

Orografía

Se refiere a las elevaciones que existen en el municipio, así como a la descripción de las mismas que realiza la geomorfología. Sirve para comprender el relieve de una región o zona relativamente pequeña, por lo que su representación cartográfica en mapas a gran escala sirve de manera efectiva para planear obras de infraestructura. En Santiago Apoala, como en todo el territorio estatal, existe un relieve variado en donde sobresalen las peñas “Perro Enano”, “Las Gemelas” y la “Peña del Diablo”.

FISIOGRAFÍA	
Provincia	Sierra Madre del Sur (100%)
Subprovincia	Sierras Centrales de Oaxaca (100%)
Sistema de topoformas	Sierra de cumbres tendidas (81.61%) y Sierra alta compleja (18.39%)
FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal.	
HIDROGRAFÍA	
Región hidrológica	Papaloapan (100%)
Cuenca	R. Papaloapan (100%)
Subcuenca	R. Quiotepec (100%)
Corrientes de agua	Perennes: Boqueron, Apoala y Zatacahuatl Intermitentes: Blanco y Chicahua
FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal.	



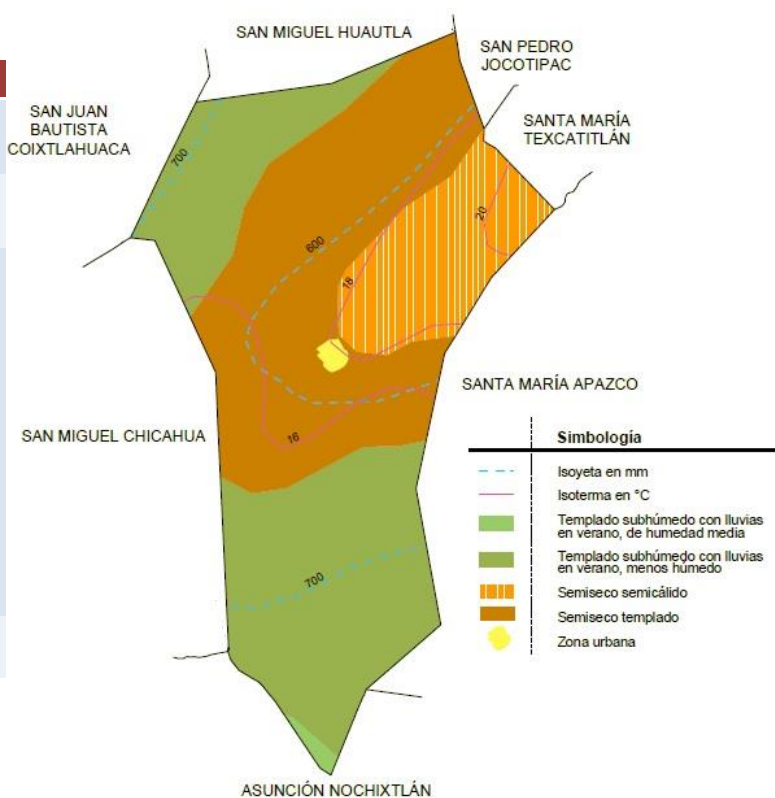
Hidrografía

Consiste en la descripción de los cuerpos de agua existentes en el municipio, especialmente de los recursos hídricos continentales, las características hidrográficas importantes son: cuenca, región hidrológica, cauce, tipos de valles y pendientes, entre otros. Santiago Apoala cuenta con dos fuentes principales Rio Verde y Rio Grande.

Clima y recursos naturales

Santiago Apoala presenta dos climas principales: el primero es el semiseco templado que se caracteriza por alcanzar temperaturas que van de los 10 a los 20 °C y su presencia depende de la latitud de la región, suelen ser más comunes en el norte del municipio y en las zonas montañosas, el clima registra temperaturas entre 18° y 22°C. El segundo clima predominante es el semiseco semicálido el cual se caracteriza por provocar escasa nubosidad y precipitaciones de 300 a 600 mm anuales, con temperaturas en algunas regiones de 18° a 22° C. Con menor presencia se encuentra el clima templado subhúmedo con lluvias en veranos que observa en su mayoría temperaturas entre 14° y 18° C y de 18° a 22°C, registra precipitaciones de 600 a 1,000 mm en promedio durante el año.

CLIMA	
Rango de temperatura	14 – 22° C
Rango de precipitación	500 – 800 mm
Clima	Semiseco templado (42%), templado subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (42%), semiseco semicálido (15%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (1%)
FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal.	

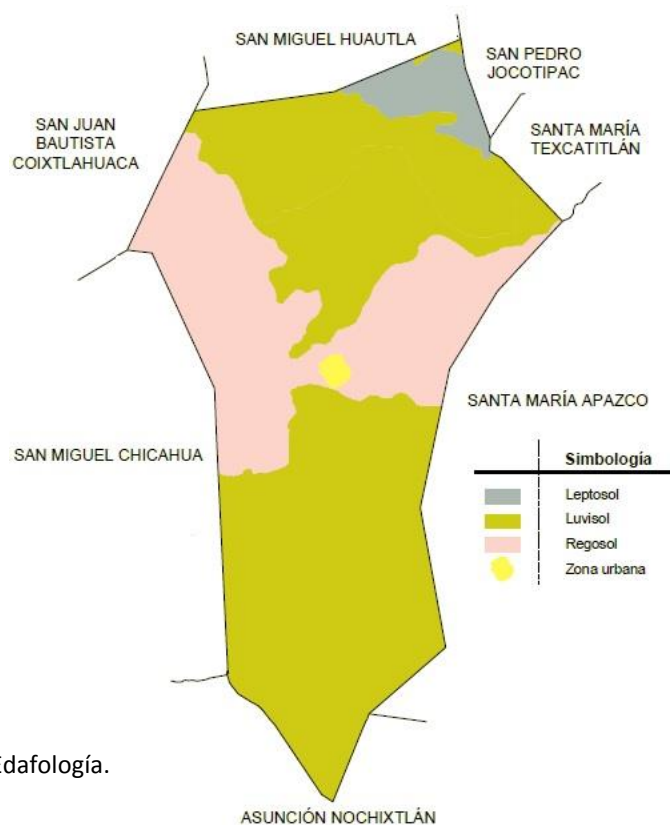


PRINCIPALES ECOSISTEMAS	
FLORA	El tipo de vegetación que predomina en las partes bajas es pastizal inducido, en tanto que en las partes intermedias y altas la vegetación es mezclada con especies dominantes como el pino, encino, ocotes, en su mayoría es utilizado como leña o combustible, también se cuenta con palmas y chaparrales.
FAUNA	Se cuenta con coyotes, tejones, ardillas, variedad de pájaros, burros, caballos, tlacuaches, zorras grises y ardillas.
FUENTE: Sistema Nacional de Información Municipal	

Tipo de suelo

El municipio está configurado por tres tipos de suelo, de los cuales dos son predominantes. El primero y que abarca mayor presencia en el territorio es de tipo luvisol el cual se caracteriza por encontrarse en zonas templadas, la vegetación es generalmente de bosque o selva y se caracterizan por tener un enriquecimiento de arcilla en el subsuelo. Son frecuentemente rojos o amarillentos, aunque también presentan tonos pardos, que no llegan a ser oscuros. Se destinan principalmente a la agricultura con rendimientos moderados. El segundo es de tipo regosol, suelos ubicados en muy diversos tipos de clima, vegetación y relieve. Tienen poco desarrollo y por ello no presentan capas muy diferenciadas entre sí. En general son claros o pobres en materia orgánica. El último tipo de suelo, el cual abarca una pequeña parte del territorio es de tipo leptosol el cual aparece fundamentalmente en zonas altas o medias con una topografía escarpada y elevadas pendientes. Se encuentran en todas las zonas climáticas y, particularmente, en áreas fuertemente erosionadas³. La zona urbana está creciendo sobre roca sedimentaria, en sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelo denominado Regosol; tiene clima semiseco templado, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por pastizal y agricultura.

EDAFOLOGÍA	
Suelo dominante	Luvisol (65.6%), Regosol (30.2%) y Leptosol (4.2%).
FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal.	



³ INEGI. Guía para la Interpretación de Cartografía Edafología.

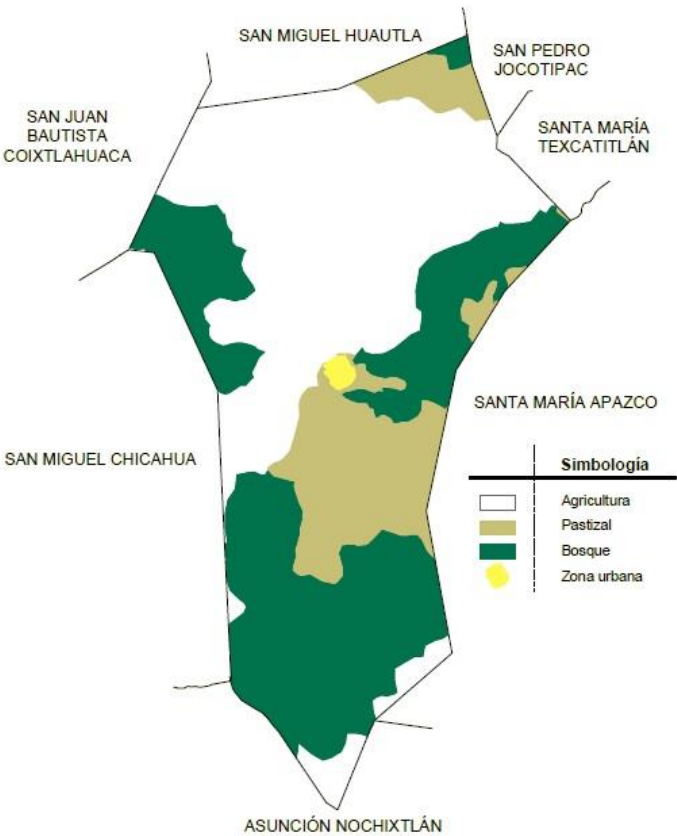
Uso de suelo

Es el uso que los seres humanos hacen de la tierra. El uso del suelo abarca la gestión y modificación del medio ambiente natural para convertirlo en un ambiente construido tal como campos de sembradío, pasturas y asentamientos humanos.

Santiago Apoala destina principalmente el uso de su suelo a la actividad agrícola, la cual representa la actividad económica principal del municipio y la región. De acuerdo con los datos proporcionados por el INEGI, la superficie continental del municipio equivale a 86 km², de los cuales 39 km² son destinados al desarrollo de la agricultura; la extensión de Bosque o vegetación secundaria corresponde a 32 km²; la superficie ocupada por pastizal es de 14 km² y la zona urbana abarca apenas 1km².

USO DE SUELO	
Uso de suelo	Agricultura (45.06%), zona urbana (0.43%)
Vegetación	Bosque (38.33%) y pastizal (16.18%)
FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal.	

Productos agrícolas principales	
Producto	Superficie sembrada
Avena	10 ha
Frijol	89 ha
Maíz	590
Trigo	105
Otros	5
TOTAL	799 ha
FUENTE: INEGI	

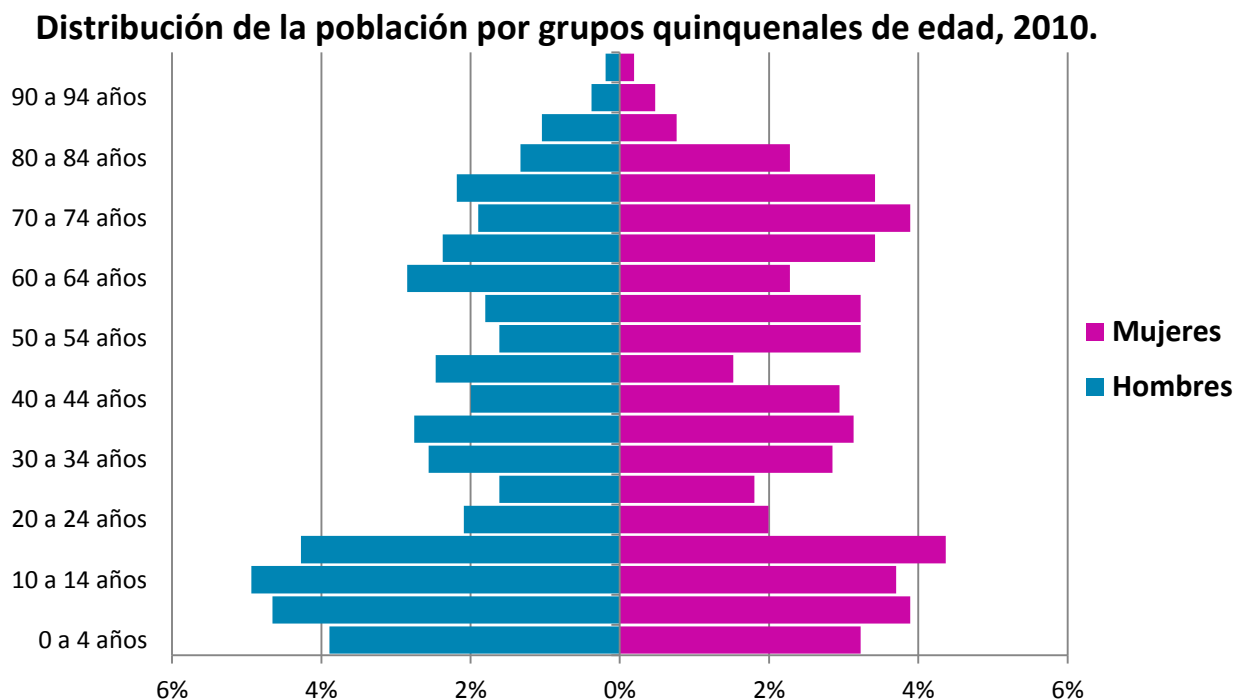


Dinámica Sociodemográfica

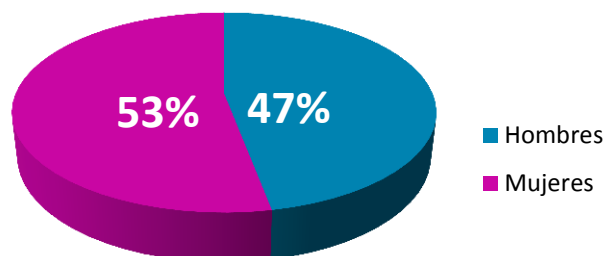
Las características sociodemográficas son los datos estadísticos de una localidad para el análisis y evaluación de la composición, distribución y crecimiento de la población.

Población

Santiago Apoala tiene una población total de 1,053 habitantes, de acuerdo con el último censo elaborado por el INEGI, que representa el 0.027 por ciento de la población estatal; ésta totalidad se divide en 495 hombres (47%) y 558 mujeres (53%). De acuerdo a la extensión territorial del municipio, la densidad poblacional corresponde a 12.23 habitantes/Km².

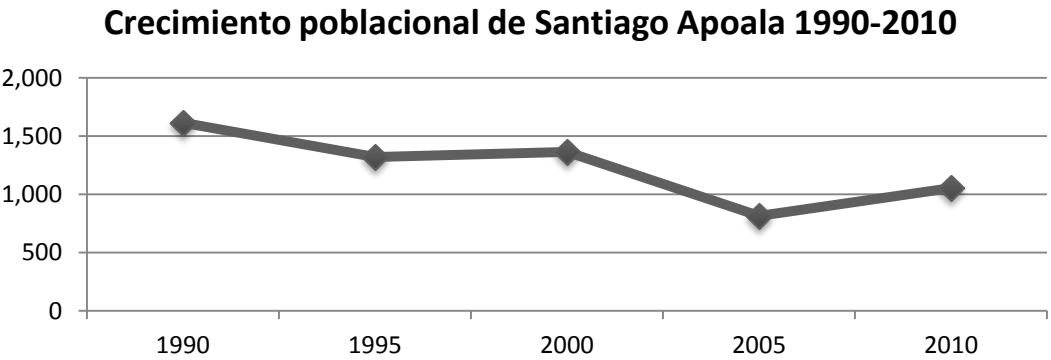


Distribución de la población por sexo, 2010.

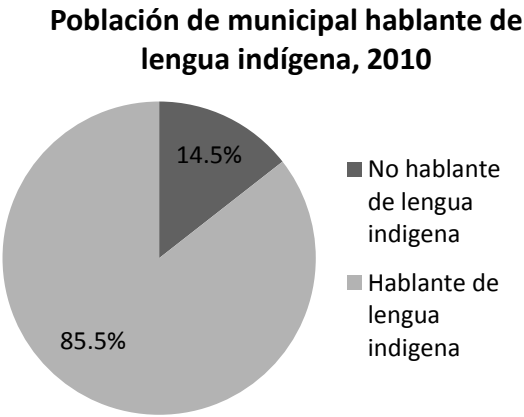


El crecimiento poblacional en el municipio se encuentra por debajo del promedio estatal, pues se observa que por periodos no existe crecimiento, sin embargo en éste último se reflejó un aumento equivalente a una tasa de crecimiento de 47.6 anual, correspondiente del año 2005 al 2010.

Crecimiento poblacional de Santiago Apoala 1990-2010					
	1990	1995	2000	2005	2010
Hombres	767	659	662	385	495
Mujeres	846	662	703	430	558
Total	1,613	1,321	1,365	815	1,053
Estado	3,019,560	3,228,895	3,438,765	3,506,821	3,801,962
FUENTE: INEGI					



La población indígena tiene una presencia muy arraigada en el municipio, de la población total, existen 901 personas de 3 y más años hablantes de la lengua indígena, específicamente el mixteco, esta población representa el 90 por ciento de ese rango de edad y 85.5 por ciento de la población total.



Población hablante de lengua indígena, 2010				
		Nacional	Estatad	Municipal
Población hablante de lengua indígena	3 años y más	6,913,362	1,203,150	901
	5 años y más	6,695,228	1,165,186	886
FUENTE: INEGI				

Migración

La densidad migratoria en el municipio, de acuerdo con los estudios oficiales elaborados, se consideran bajos y a pesar de ser un fenómeno presente en la comunidad no representa una afluencia tan significativa. Sin embargo se puede determinar que este fenómeno es uno de los principales factores que han provocado la decadencia poblacional del municipio, justamente después del año 2000 cuando se realizaron estudios oficiales al respecto.

Indicadores de migración, 2000	
Categoría migratoria intermunicipal [1]	Equilibrio
Índice de intensidad migratoria a los Estados Unidos [2]	-0.71927
Grado de intensidad migratoria a los Estados Unidos [2]	Muy bajo
Fuente: [1] CONAPO. Migración intermunicipal 1995-2000. [2] CONAPO (2002). Índice de Intensidad migratoria México-Estados Unidos 2000.	

Total y tamaño de hogares o viviendas particulares

En el municipio existen un total de 312 hogares o viviendas particulares habitadas (VPH), el tamaño promedio de los hogares es de 3.4 habitantes/VPH y de acuerdo con la referencia desde el año 200 ha mostrado una tendencia a la baja, lo que se traduce en que existen cada vez más viviendas con menores ocupantes, lo cual es positivo, ya que se el ingreso de las familias se distribuye entre menos ocupantes.

Tamaño de hogares y viviendas particulares		
	Total de Hogares	Promedio de ocupantes en VPH
Apoala	312	3.4
Estado	934,471	4.0
FUENTE: INEGI		



De las 312 viviendas particulares habitadas en Santiago Apoala, 74 tienen jefatura femenina, es decir que la mujer es la que tiene la responsabilidad de cumplir con las obligaciones familiares como la manutención de los hijos, es la responsable del ingreso en el hogar, entre otras actividades.

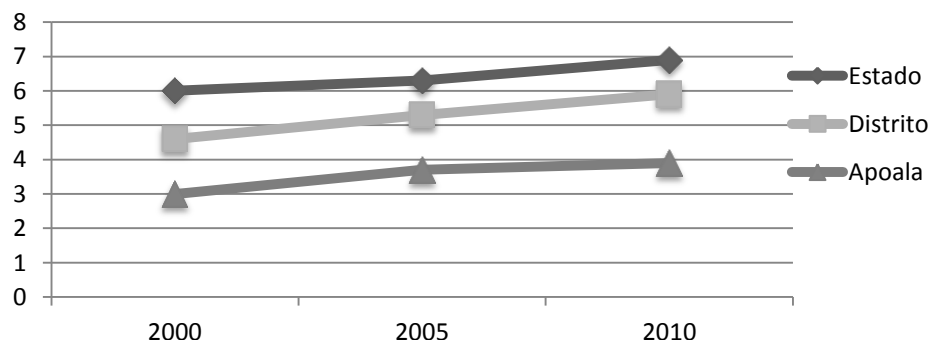
Jefatura Femenina en los hogares y su población 2010		
Total de hogares censales	Hogares censales con jefatura femenina	(%) de hogares con jefatura femenina
312	74	24%
Población en hogares censales	Población en hogares censales con jefatura femenina	Promedio de dependientes en los hogares con jefatura femenina
1,053	168	2.27
FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.		

Escolaridad e infraestructura educativa

El municipio muestra un grado promedio de escolaridad bajo, se encuentra tres puntos abajo con respecto al promedio estatal y dos puntos con respecto al promedio distrital; sin embargo del año 2000 al 2010 ha mostrado un incremento del 0.9 grados. La población analfabeta de 15 y más años asciende a 318 (30% de la población total).

Demarcación	Grado promedio de escolaridad (años)		
	2000	2005	2010
Estado	6	6.3	6.9
Distrito	4.6	5.3	5.9
Apoala	3	3.7	3.9
FUENTE: INEGI			

Tendencia del grado promedio de escolaridad del municipio, distrito y estado



En lo que respecta a la infraestructura educativa básica en el municipio existen tres escuelas de nivel preescolar, cinco primarias y dos secundarias; con un total de doscientos treinta y cinco alumnos.

Instalaciones de escuelas públicas por nivel educativo, 2010				
Nivel Educativo	Escuelas	Aulas	Alumnos	Total de docentes
Preescolar	3	4	50	3
Primaria	5	17	138	9
Secundaria	2	6	47	6
TOTAL	10	27	235	18
FUENTE: Sistema Nacional de Información Municipal				

Actualmente no se cuenta con el nivel educativo media superior y los jóvenes asisten a estas instituciones ubicadas en Santa María Apazco y San Miguel Chicahua principalmente. Tampoco se cuenta con una Plaza Comunitaria para la impartición de Educación para adultos de parte del Instituto Estatal de Educación para Adultos.

Infraestructura y derechohabiencia a los servicios de salud

En el tema de salud, en el municipio se encuentran 647 personas que son derechohabientes a algún tipo de servicio de salud, equivalente al 61 por ciento del total de población. Referente al personal y unidades médicas, de acuerdo al anuario estadístico de Oaxaca 2011e INEGI, existen 2 unidades médicas, correspondientes a una de IMSS-Oportunidades, ubicada en la Agencia Municipal de San Antoni Nduayaco; y otra de Servicios de Salud de Oaxaca, en la cabecera municipal; atendida por un personal médico cada uno. También existen 3 casas de salud de atención básica ubicadas en las agencias de policía.

Población total según derechohabiencia a servicios de salud por sexo, 2010									
		Condición de derechohabiencia						No derechohabiente	No especificado
		Derechohabiente							
		Tot al	IMSS	ISSSTE	Pemex, Defensa o Marina	Institución privada	Otra institución		
Hombres	495	307	100	3	176	2	26	185	3
Mujeres	558	340	110	1	203	1	25	216	2
Total	1,053	647	210	4	379	3	51	401	5
FUENTE: Sistema Nacional de Información Municipal e INEGI									

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

Con la finalidad de obtener una mejor calidad de vida para nuestros habitantes, optimizando y explotando todos los sectores del municipio y microrregión hemos establecido cuatro ejes temáticos los cuales estarán presentes a lo largo de la gestión de gobierno, dando coherencia a la toma de decisiones, orientación y aplicación de recursos.

La planeación municipal traducida en el Plan Municipal de Desarrollo, busca a través de sus cuatro ejes desplegar un gobierno sólido, que tenga la certeza y rumbo necesario que nos permita realizar las funciones con una conciencia plena para el logro de objetivos.

El involucramiento de la sociedad, gobierno municipal y académicos ha enriquecido la primera etapa del desarrollo municipal con el propósito de alcanzar los objetivos trazados por esta administración. Por ello, la planeación estratégica de la integración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es la base de la gestión de nuestro gobierno, ya que todos los programas, proyectos, obras y acciones municipales que demanda nuestra sociedad se ven argumentadas y respaldadas dentro del mismo.

Ejes temáticos del PMD:

- ◆ Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad
- ◆ Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo
- ◆ Desarrollo Social y Humano
- ◆ Gobierno Honesto y de Resultados

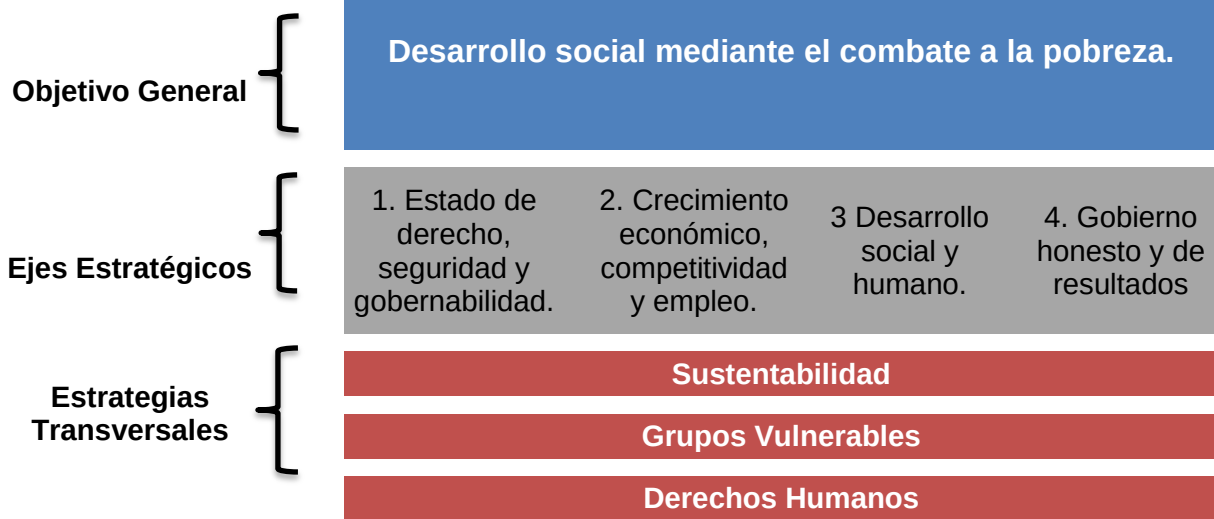
Con la implementación de estos ejes se busca determinar las debilidades y carencias sociales, económicas, ambientales e institucionales, pero también las ventajas y oportunidades que se puedan presentar para un desarrollo pleno. Para cada eje se realizara un diagnostico particular que nos permita determinar sus elementos, partes que lo integran y obtener un balance general para posteriormente plantear las estrategias y acciones correspondientes en particular.

Coordinación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo

Con la finalidad de que nuestra ciudadanía tenga claros los objetivos, ejes y políticas transversales por nivel de gobierno, hemos plasmado los siguientes gráficos:



Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 Santiago Apoala



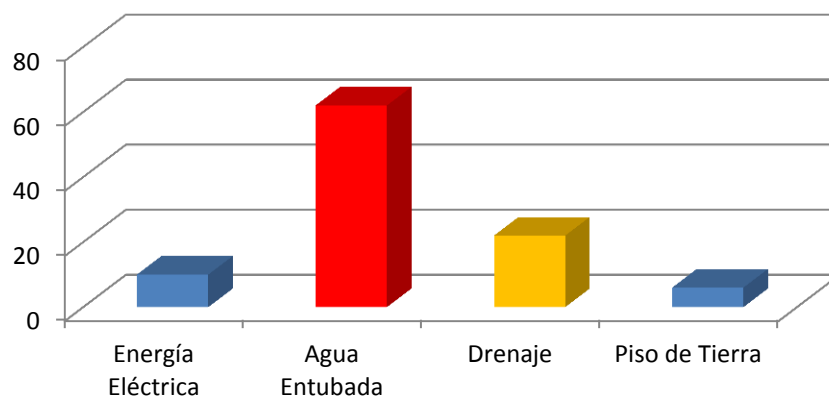
Consulta ciudadana para la integración del PMD

La intervención ciudadana es el sustento de la legitimidad de los planes de desarrollo, de ello depende la calidad y eficacia del mismo, entre más colaboración se obtenga por parte de los ciudadanos, no sólo se eleva la calidad del plan municipal, sino que la implementación del mismo se realiza de manera más eficiente.

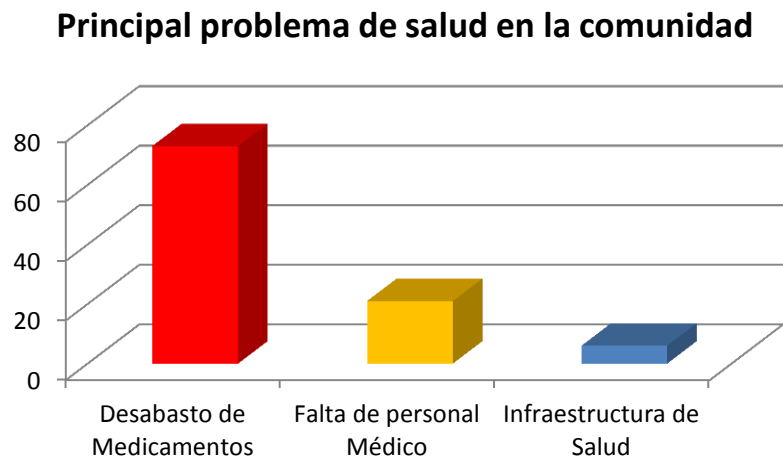
A continuación se presentan los principales resultados de la encuesta ciudadana:

En el tema de servicio básico de vivienda de atención prioritaria los ciudadanos coincidieron en que el agua potable es el servicio que presenta problemática, pues a pesar de que cuentan con el vital líquido, la infraestructura no es eficiente.

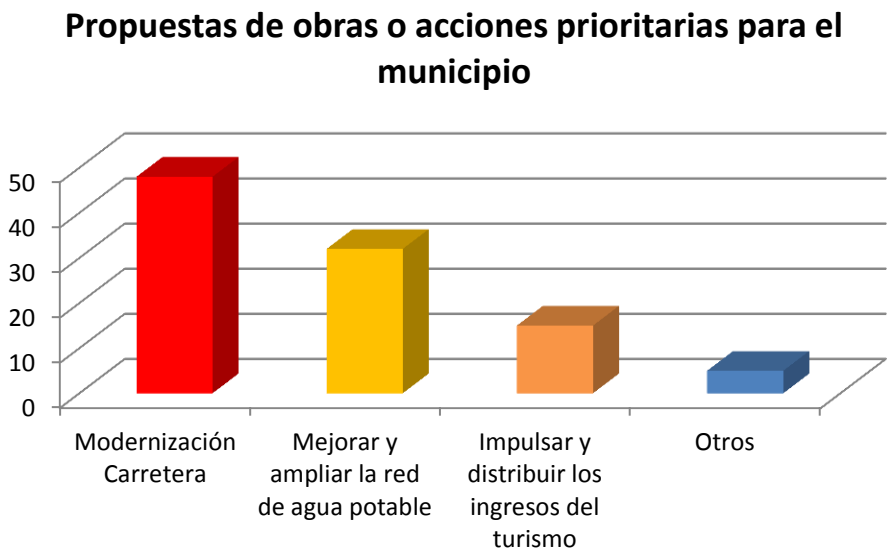
Servicio de vivienda de atención prioritaria



En el tema de salud, los ciudadanos exponen que la falta de medicamentos es el principal problema en este servicio.



En el apartado de las obras, programas y acciones municipales en general que se deberían implementar en Santiago Apoala, las principales respuestas fueron:



Todas las opiniones vertidas en la consulta serán tomadas en cuenta y formaran parte de la agenda de Gobierno Municipal actual, para fortalecer nuestra democracia y lograr el desarrollo económico y social que nuestro municipio requiere.



5. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad

El Estado de Derecho surge, de acuerdo con algunos autores⁴, durante los siglos XIX y XX como protector de las libertades públicas y del bienestar social. En un sentido formal el Estado de Derecho es aquel en el que la ley es el instrumento preferente para guiar la conducta de los ciudadanos. La transparencia, predictibilidad y generalidad están implícitas en él. Esto conlleva a que se facilite las interacciones humanas, permite la prevención y solución efectiva, eficiente y pacífica de los conflictos; y nos ayuda al desarrollo sostenible y a la paz social. Para un Estado de Derecho efectivo es necesario⁵:

- Que el Derecho sea el principal instrumento de gobierno.
- Que la ley sea capaz de guiar la conducta humana.
- Que los poderes la interpreten y apliquen congruentemente.

Es importante señalar que en todos los territorios existe algún tipo de ordenamiento jurídico pero que ello no implica que en el mismo rija un Estado de derecho, ya que para que éste exista es necesario que la sociedad cuente plenamente con las herramientas jurídicas y aseguren que todo ciudadano sea tratado por igual frente a la justicia.

En este eje temático se identifican las instituciones de los tres niveles de gobierno, los planes de desarrollo que tienen presencia e impacto en el municipio, así como la descripción de la forma de organización política que prevalece en Santiago Apoala; por último definir los conflictos agrarios existentes y el sistema de seguridad pública y administración de justicia.

⁴ José Ángel Castaño Gracia. *El Estado*.

⁵ Payne, J. Mark; Alonso, Pablo. *República del Perú: Evaluación de la gobernabilidad democrática*. Madrid: Universidad Complutense, Instituto Complutense de Estudios Internacionales. 2007.

5.1 Gobernabilidad

5.1.1 Diagnóstico

Históricamente se puede determinar que en 1975 fue el año constitutivo de los estudios referentes a la gobernabilidad con la tesis de la Comisión Trilateral⁶, la cual rendía un informe sobre las democracias de Europa Occidental, Estados Unidos y Japón. Básicamente el estudio revelaba que los problemas de gobernabilidad de estos países procedían de una brecha que crecía constantemente entre las demandas dispersas y en aumento de la sociedad y aunado a los débiles marcos institucionales, recursos financieros y escasas capacidades de respuesta a las interpelaciones ciudadanas.

Mikel Barreda sostiene que para los autores de la Comisión Trilateral, *“la gobernabilidad era concebida esencialmente como la capacidad de un sistema político para resolver de manera efectiva las demandas y necesidades de la ciudadanía”*.

La anterior definición si bien puede ser utilizada de manera general y como base para la temática de gobernabilidad, los conceptos de la misma varían según el enfoque analítico. En el estudio⁷ realizado por Arbós y Giner, analizan las concepciones que se tienen por gobernabilidad desde distintos enfoques (conservador, neoconservador, liberal y marxistas) a partir de estos proponen una definición de gobernabilidad en la que plantean que

Es la cualidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, permitiendo así el libre ejercicio de la voluntad política del poder ejecutivo mediante la obediencia cívica del pueblo.

Es posible afirmar que el desarrollo de la gobernabilidad está muy ligado al desarrollo democrático y por lo tanto a la resolución de conflictos. Actualmente el concepto de gobernabilidad está estrechamente relacionado al estudio de la *gobernanza*.

⁶ Integrada por Michael Crozier, Samuel Huntington y Joji Watanuki. 1975.

⁷ Xavier Arbós & Salvador Giner. La ciudadanía y la democracia a nivel mundial. 1993.

La actual administración municipal tiene el pleno interés en generar y mantener las condiciones necesarias para establecer la gobernabilidad en el municipio, eficientando los servicios públicos municipales y realizando las vinculaciones correspondientes con instituciones de otros niveles de gobierno. Es nuestra responsabilidad administrativa gestionar programas, proyectos y de más acciones que deriven de dichas instituciones, así como supervisar su correcto funcionamiento. Por ello es necesario identificar cuáles son las instituciones que tienen presencia en Santiago Apoala.

Instituciones gubernamentales con presencia en el municipio	
<i>Institución</i>	<i>Programas, proyecto, obra y/o servicio</i>
Secretaría de Desarrollo Social	Oportunidades, PROCAMPO, DICONSA.
Instituto Mexicano del Seguro Social	Clínica de Salud.
Secretaría de Educación Pública	Educación Básica: preescolar, primaria y telesecundaria.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.	DIF municipal
Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca	Clínica de salud, recurso material y humano.
Fuente: H. Ayuntamiento municipal de Santiago Apoala	

Los Planes de Desarrollo a los que se sujeta y coordina el municipio son cinco, los cuales proceden de los tres niveles de gobierno y derivan en diversos programas, proyectos y obras con la finalidad de fomentar de manera coherente y ordenada el desarrollo económico, social, ambiental e institucional del municipio, el estado y la federación: I) el Plan Nacional de Desarrollo, el cual es emitido por el Gobierno de la república, es un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal; ha sido concebido como un canal de comunicación del Gobierno de la República, que transmite a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y estrategia de gobierno de la presente Administración. II) El Plan Estatal de Desarrollo, es formulado por el gobierno del estado de Oaxaca y rige la política pública estatal durante la actual gestión y senta las bases de los programas y proyectos para los próximos años, en plena coordinación con

la federación y sus municipios. III) Plan Regional “MIXTECA”, pretenden generar una percepción más profunda e informada de los principales problemas, lo mismo que de las potencialidades de la región, ello mediante la propuesta de programas, proyectos y acciones estratégicas de alto impacto. IV) Plan y programas microrregional “Microrregión 10 Zona Norte Nochixtlán”, el cual presenta una visión general de la microrregión orientada a la identificación de sus principales problemas y oportunidades, para que a partir de estos se definan estrategias de atención integrales que mejoren las condiciones de vida de sus habitantes; incluye a seis municipios incluyendo a Santiago Apoala. V) El Plan Municipal de Desarrollo, es elaborado por Gobierno Municipal y establece un diagnóstico del municipio, estableciendo sus problemáticas y sus posibles soluciones mediante objetivos y estrategias.



5.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivos: Establecer una gobernabilidad municipal, a través de la inclusión de todos los sectores sociales y las entidades e instituciones de los diferentes niveles de gobierno.

Estrategias:

- Atención oportuna de las demandas ciudadanas.
- Garantizar el Estado de Derecho

Líneas de acción:

- Vincular demandas y peticiones de los ciudadanos con instituciones correspondientes.
- Brindar disponibilidad para garantizar el derecho de petición y dar rápida respuesta.

5.2 Formas de organización

5.2.1 Diagnóstico

México se constituye en una república representativa, democrática y federal; compuesta por Estados Libres y Soberanos (Artículo 40 constitucional). El municipio es la base de la división territorial y de su organización política y administrativa, integrado por un Ayuntamiento elegido por elección popular directa (Art. 115 constitucional). La misma constitución contempla que para la participación en la integración de los cargos de elección popular se realizarán a través de los partidos políticos, los cuales tienen un entramado legal que regula su intervención y les otorga derechos y obligaciones al respecto. Sin embargo en el Artículo 2 Constitucional, reconoce y garantiza el derecho de los pueblos indígenas para su organización política, lo que propone de facto, dos formas de organización política municipal en el país.

Santiago Apoala en su forma de organización política es uno de los 417 municipios que se rigen por el Sistema Normativo Interno (antes Usos y Costumbres). El sistema de organización indígena es fruto del respeto a sus derechos, consagrados en el artículo 2 constitucional, que contribuye al desarrollo democrático del país.

De acuerdo con lo señala el antropólogo Salomón Nahmad:

Los usos y costumbres son los modos de vida de la gente; es la forma de reproducción social que tienen los pueblos. Dentro de los modos de reproducción social, cultural, económica, hay una reproducción de la organización social política. Desde la etnografía, son las formas de autogobierno de manejo de esos sistemas de gobernabilidad

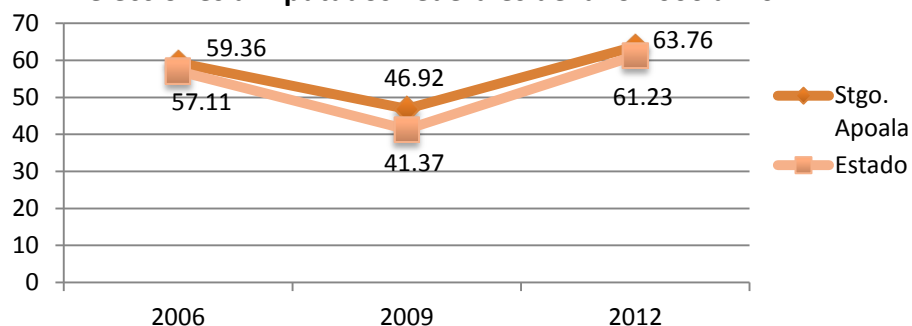
Actualmente el concepto de usos y costumbres es considerado en el mismo sentido, englobando todas las actividades, tradiciones, cultura, etc. excepto la parte de la organización política, ahora a esta facultad que tienen los pueblos indígenas de organización se le denomina Sistema Normativo Interno, para efectos legales y de coordinación gubernamental.

Nuestra forma de organización política permite la democracia directa, para elegir al Presidente Municipal primeramente se reúnen diez representantes de cada núcleo agrario y en conjunto con la autoridad municipal en turno, se proponen a tres ciudadanos a ocupar dicho cargo, posteriormente mediante elecciones libres se realizan las votaciones para elegir a uno de los tres candidatos a Presidente Municipal. Para ser candidato a ocupar dicho cargo es necesario que ser originario de Santiago Apoala, haber ocupado previamente un cargo en el cabildo municipal y tener una forma honesta de vivir. Las elecciones son organizadas en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). Dentro de nuestra organización política municipal no existen limitantes para ser considerado ciudadano del municipio, lo son todas las personas mayores de 18, hombres y mujeres, con credencial para votar vigente. Tampoco existe una restricción en cuestión de género para contender por un cargo público municipal.

En lo que respecta a la participación ciudadana, independientemente de la intervención en las elecciones municipales, el municipio muestra una tendencia positiva en este tema, de acuerdo a los datos de las tres últimas elecciones a Diputados Federales, en los tres periodos el porcentaje de participación del municipio es mayor al promedio estatal. Esto demuestra que la ciudadanía tiene pleno interés en la injerencia a la hora de votar, pero también en la toma de decisiones trascendentes en el tema público.

Participación ciudadana en elecciones a Diputados Federales 2006-2012					
Demarcación	Año	Votos nulos	Total de votos	Lista nominal	% participación
Stgo. Apoala	2006	44	523	881	59.36
Estado		47,453	1,326,174	2,322,060	57.11
Stgo. Apoala	2009	13	419	893	46.92
Estado		46,759	1,034,880	2,501,639	41.37
Stgo. Apoala	2012	40	533	836	63.76
Estado		113,712	1,583,552	2,586,212	61.23
Fuente: IFE					

Tendencia del porcentaje de participación ciudadana municipal, en elecciones a Diputados Federales del año 2006 al 2012



Algunos mecanismos de participación ciudadana municipal son:

- Tequio
- Voto libre
- Cooperación voluntaria
- Asamblea General

5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivos: Fortalecer la democracia directa y la participación ciudadana en los temas públicos.

Estrategias:

- Mantener e incrementar la cultura de participación ciudadana.

Líneas de acción:

- Impulsar mecanismos de participación ciudadana locales.



5.3 Fortalecimiento del municipio

5.3.1 Diagnóstico

Si bien es cierto que constitucionalmente el municipio goza de plena autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, también es cierto que en la práctica existen muchas limitaciones que enfrenta para el ejercicio pleno de dicha autonomía. Por un lado las participaciones financieras que provienen del gobierno federal y estatal suelen estar previamente etiquetados, en función de su misma normatividad, lo cual reduce el margen que el gobierno municipal disponga de ese recurso conforme a las prioridades específicas identificadas. Otro aspecto que también limita el ejercicio de la autonomía municipal es la escasez de recursos, de los cuales se puede disponer libremente, ya que al ser un municipio pequeño en población e ingreso municipal, no se pueden atender situaciones imprevistas o de emergencia que a veces afectan a los habitantes. Asimismo la falta de servidores públicos más preparados y la nula planeación más allá del periodo legal han impedido darle continuidad a la acción de gobierno.

Ante los retos técnicos que implican las reglas de operación y la administración de los recursos provenientes de los diversos programas impulsados, tanto por el Gobierno Federal como por el Gobierno del Estado para el desarrollo municipal, es necesario fortalecer las capacidades técnicas e institucionales que nos permitan cumplir con las obligaciones; ya que, la falta de conocimiento y profesionalización de los servidores públicos se ha reducido simplemente a cumplir funciones de dotación de servicios y al mantenimiento de su infraestructura. Asimismo, es necesario superar el déficit técnico y administrativo que tiene el municipio para desarrollar planes, programas y proyectos con el fin de capacitarlos y obtener transparencia y rendición de cuentas sobre la administración de los recursos públicos.

5.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financiera y administrativa del municipio, mediante capacitaciones y profesionalización del personal, coordinación institucional y la participación social.

Estrategias:

- Incrementar la capacidad de gestión tomando en cuenta las características mismas del municipio.
- Fortalecer la capacidad, efectividad y transparencia de la hacienda pública municipal, para captar recursos y generar ingresos propios.
- Impulso a la protección de los derechos humanos, la diversidad e inclusión social en el municipio.

Líneas de acción:

- Servidores públicos capacitados y asesorados en administración, seguridad planeación y finanzas y otras relevantes de la administración municipal.
- Asociación con otros municipios asistidos a nivel microrregional, para la prestación conjunta de servicios municipales.
- Catastros municipales actualizados y modernizados, para llevar mejores controles y aumentar los ingresos por impuesto predial.
- Cultura de la prevención y denuncia promovida entre la población para combatir el delito y mantener el orden.

5.4 Procuración de justicia

5.4.1 Diagnóstico

La procuración de justicia es un área de suma importancia para nuestra sociedad, pues tiene como objetivo salvaguardar el estado de derecho, con apego a la legalidad y el pleno respeto a los derechos humanos, mediante la honestidad y responsabilidad de los servidores públicos, a través del fortalecimiento y desarrollo de instituciones eficaces y transparentes en la investigación del delito⁸. De acuerdo con la encuesta⁹ realizada por el INEGI en 2010, la ciudadanía tiene una percepción negativa generalizada, las principales razones que aduce la población para no denunciar son la pérdida de tiempo (38.3%), la desconfianza en los agentes del Ministerio Público local y federal (62.5% y 61.4%, respectivamente).

Otra problemática que debe considerarse, es que buena parte de la población desconoce sus propios derechos, así como las facultades y obligaciones de las autoridades de procuración de justicia, lo cual también contribuye a que la ciudadanía no tenga plena confianza al acudir a denunciar, a formular querellas y a colaborar con las autoridades. En nuestro municipio el Síndico municipal y el Alcalde son los encargados de dar seguimiento y en su caso sancionar las faltas administrativas, en caso de delitos graves son los encargados de realizar la vinculación correspondiente con el Ministerio Público que se encuentra ubicado en la cabecera distrital.

⁸ Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, CNPJ.

⁹ Encuesta Nacional de Percepción Ciudadana sobre Inseguridad Pública. INEGI.



5.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Garantizar una procuración de justicia pronta, eficaz e imparcial, a través del combate eficaz de la impunidad y la corrupción en las instancias correspondientes.

Estrategias:

- Colaborar en el fortalecimiento de las instituciones de procuración de justicia, para que brinden mejor servicio a la ciudadanía.
- Combatir la corrupción e impunidad mediante campañas y vinculaciones necesarias con otras instituciones de gobierno.
- Protección a las garantías individuales, derechos indígenas y humanos.

Líneas de acción:

- Colaborar con las medidas estatales y federales en el fortalecimiento del sistema de procuración de justicia.
- Programas de capacitación y sensibilización implementados para el respeto riguroso de los derechos humanos por parte del Ministerio Público.
- Asesoría jurídica y defensoría de oficio, brindada eficaz y oportunamente a la ciudadanía.
- Facilitar traductores para la correcta defensoría de los derechos.



5.5 Conflictos agrarios

5.5.1 Diagnóstico

Los conflictos por la tierra entre comunidades han sido una constante en la historia del estado de Oaxaca. Se tiene información sobre este tipo de conflictos desde la época de la Colonia hasta el presente. Es muy importante la certeza legal que se tiene respecto a las delimitaciones territoriales del municipio, por ello es pertinente que en caso de algún problema de esta índole se determine puntualmente el caso y su situación en la que se encuentra actualmente.

Afortunadamente en nuestro municipio no existen conflictos agrarios internos ni con otros municipios, existe un plano definitivo que detalla puntualmente las delimitaciones territoriales con otras demarcaciones, en las que existe conformidad de las partes involucradas. En caso de existir algún tipo de problema agrario debemos conciliar a las partes para que en todo momento prevalezca la civilidad y vincularlos con las autoridades agrarias correspondientes.

5.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Mantener la conciliación entre las comunidades y municipios. En caso de conflictos establecer resoluciones justas ante las instancias correspondientes.

Estrategia:

- Coordinación oportuna, adecuada y eficiente con las dependencias agrarias del Gobierno Federal, estatal y comunal para el impulso a la conciliación entre los núcleos en conflicto.

Líneas de acción:

- Atención prioritaria a conflictos que han derivado o puedan derivar en violencia.
- Establecer vínculos con el Consejo Estatal y regionales para la conciliación Agraria.

5.6 Seguridad pública

5.6.1 Diagnóstico

La seguridad pública municipal tiene como fin prevenir, mantener y preservar la libertad, el orden y la paz pública, salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, tiene a su cargo la vigilancia, protección y seguridad del municipio y de toda persona que se encuentre dentro del mismo. La dirección de seguridad pública municipal, es responsable de organizar a la policía municipal, designando las jefaturas y atribuciones correspondientes, organización del archivo policiaco, los expedientes técnicos de la corporación y registros de faltas cometidas en contravención y violación de la legislación y reglamentación municipal¹⁰. Para una plena organización y planeación es necesario determinar los recursos (Materiales, humanos y financieros) con los que se cuentan para garantizar la seguridad pública como el número de elementos policiacos, automóviles tipo patrulla, armamento, instalaciones, manuales operativos, etc. De la misma manera establecer las zonas de más frecuencia delictiva y cuáles son los delitos más frecuentes, así como sus causas y efectos en el municipio.

Con el fin de lograr una mayor seguridad de la población y recobrar la confianza, se requiere fortalecer las capacidades institucionales. Entre otras cosas, es necesario inculcar en el policía, el sentido de pertenencia y lealtad, pero además, mejorar y modernizar las instituciones, equipo y métodos que se utilizan para la procuración de la seguridad pública municipal.



¹⁰ Secretaría de Gobernación, Guías técnicas y manuales: La Seguridad Pública Municipal. INAFED.

Actualmente el cuerpo de Seguridad Pública Municipal lo integran: un comandante y cinco policías municipales, a cargo del Síndico Municipal. Para el desarrollo de sus actividades cuentan con uniformes, toletes y esposas; aunque carecen de adiestramiento especializado cuentan con una capacitación básica de operación impartida por la Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca. No se cuentan con manuales o reglas de operación actualmente. A pesar de algunas carencias, afortunadamente Santiago Apoala es un municipio seguro en el que no se presentan actividades delictivas ni brotes de violencia significativos.

Otra área que se debe cubrir en la seguridad pública del municipio es la de protección civil, la cual debe cumplir con tareas humanitarias destinadas a proteger a la población contra peligros hostiles y catástrofes, además de ayudar en la recuperación de sus efectos inmediatos. Algunas tareas principales de esta área son: servicio de alarma y evacuación, habilitación de zonas de albergue, salvamento, primeros auxilios, detección y señalamiento de zonas peligrosas, lucha contra incendios, entre otras.

Santiago Apoala actualmente no cuenta con un área exclusiva de protección civil y las tareas de salvamento y auxilio en caso de siniestros es proporcionada por el área de Seguridad Pública municipal. A pesar de no existir un área propia de protección civil es pertinente localizar y delimitar las áreas de riesgo para los habitantes y turistas en el municipio.



5.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Prevenir e investigar eficientemente el delito en el municipio por medio del fortalecimiento de la seguridad pública municipal, bajo los principios de legalidad y respeto a los derechos humanos.

Estrategias:

- Desarrollo institucional en materia de seguridad pública municipal, mediante la profesionalización de policías.
- Fomentar la participación ciudadana en la prevención del delito.
- Establecer un Sistema de Protección Civil básico, que permita la prevención de desastres, a través de la capacitación y la organización comunitaria.

Líneas de acción:

- Capacitar y profesionalizar a los elementos de Seguridad Pública municipal.
- Programas y actividades vinculadas a la cultura de la denuncia y la prevención del delito.
- Establecer una unidad o concejo de Protección Civil municipal.
- Obtener el Atlas municipal de Riesgos por parte de la SEDATU.





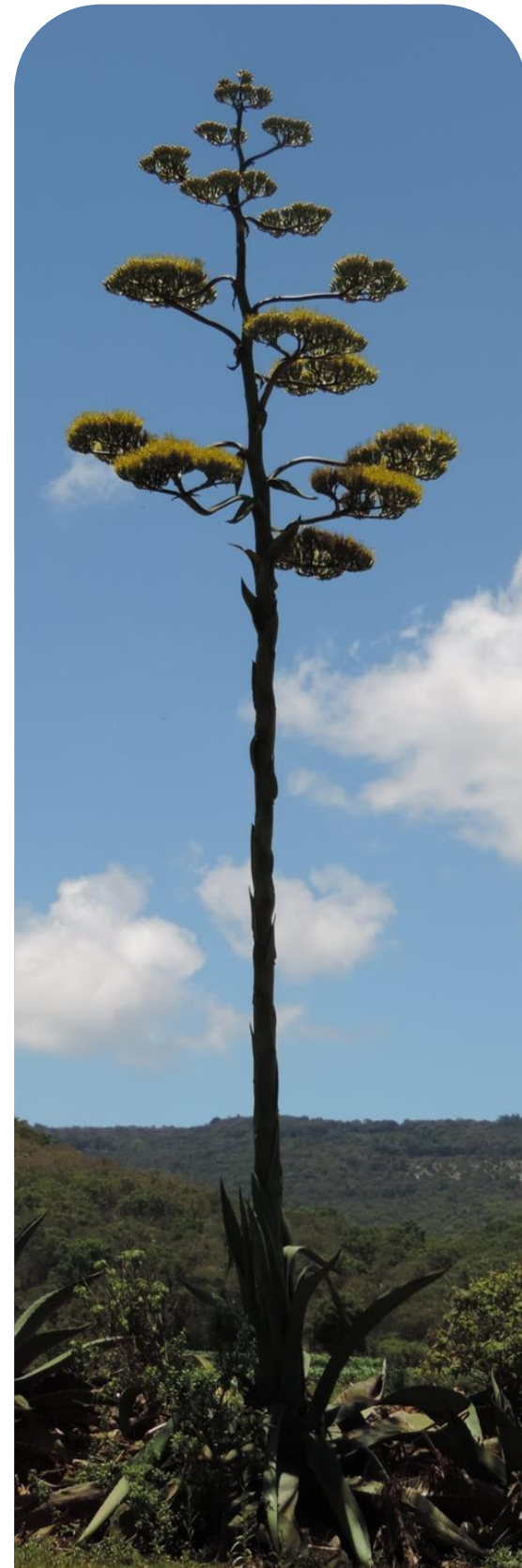
6. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo

6.1 Inversión y fomento productivo

6.1.1 Diagnóstico

La actividad económica de Santiago Apoala es la agricultura, por ser un municipio pequeño, no cuenta con gran presencia empresas y las que se desarrollan son mayormente familiares y microempresas; sin embargo esto no exime en proporcionar apoyos y vinculación a programas estatales y federales para que tengan mayor grado de inversión y oportunidad de crecer dentro del municipio.

En el tema específico empresarial, una de las responsabilidades básicas de la administración pública municipal es instrumentar, implementar y regular la canalización de recursos públicos para la atención de las necesidades sociales, que permitan mejorar su calidad de vida y consecuentemente fortalecer el desarrollo socioeconómico del municipio. Por ser la inversión pública una de las actividades esenciales y ligadas a todo régimen de gobierno, ya que resulta el medio que encamina la ejecución de obras, programas, acciones y objetivos que tiendan a promover beneficios a la sociedad y coadyuvar al desarrollo del municipio, por este hecho es de suma importancia fijar estrategias para alcanzar una participación mayoritaria e incluyente de todos los sectores de la población.





Las líneas principales de actuación para el fomento productivo y el fortalecimiento del desarrollo empresarial territorial desde el punto de vista de la gestión municipal se trata de contestar a la pregunta de qué pueden hacer nuestro municipio para el fortalecimiento de la base empresarial y el desarrollo económico local¹¹. En otras palabras, ello equivale a:

- a) Identificar los instrumentos específicos que pueda utilizar el Gobierno Municipal en apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES) locales, tratando de detectar las dificultades de las mismas en su ámbito territorial.
- b) Conocer el papel que el Gobierno Estatal en general y los municipios en particular, pueden desempeñar como agentes coadyuvantes de la ayuden a la actividad económica en el ámbito donde las PYMES y microempresas despliegan su actividad.
- c) Avanzar en el proceso de racionalización y coordinación de las acciones de los distintos niveles de la Administración en favor de las PYMES y microempresas locales.

¹¹ Francisco Alburquerque. Curso sobre Desarrollo local.

Las principales actividades económicas, independientemente del agrícola, con presencia en el municipio es el turismo y los productos derivados de la palma (artesanías), desafortunadamente hoy en día no existen apoyos o incentivos para quienes realizan esta actividad económica, sin embargo se buscan promover apoyos con fundaciones e instancias de gobierno para capacitar y mejorar el trabajo artesanal de nuestros habitantes.

6.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Incrementar la inversión pública y privada para desarrollar actividad económica, centradas en la gestión y otorgamiento de incentivos y recursos financieros.

Estrategias:

- Brindar información y fácil acceso financiero a las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio.
- Vincular mecanismos de capacitación, asesoría técnica y financiera a trabajadores y empresas.

Líneas de acción:

- Incentivos y apoyos fiscales a empresas.
- Establecer mecanismos de colaboración con instituciones financieras públicas y privadas a nivel estatal.
- Apoyar proyectos productivos municipales.
- MiPyMEs apoyadas con asistencia técnica para ampliar sus inversiones.



6.2 Empleo productivo y competitividad

6.2.1 Diagnóstico

El empleo es una condición básica para la manutención de las familias, las oportunidades de desarrollo de las personas y el crecimiento de las comunidades, municipios, regiones, estados y países. El gobierno municipal debe ubicar a su población económicamente activa y no activa para determinar el grado de desempleo que existe, también determinar cuáles son los sectores económicos principales y con ello formular estrategias en coordinación con las políticas económicas estatales y federales que le permita generar empleos y ser competitivos dentro y fuera del municipio.

Se considera competitividad al conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de una economía¹². Por su parte el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) la define como la capacidad de atraer y retener inversiones. Esta condición es fundamental para que la economía generada a nivel municipal crezca de manera positiva, por ello el gobierno municipal debe propiciar las condiciones para que esta se lleve a cabo, en coordinación siempre con los otros niveles de gobierno.

Santiago Apoala, de acuerdo a información del INEGI, tiene una población económicamente activa (PEA) de 415 personas, las cual está compuesta por todos los habitantes de 12 años y más de edad que o bien trabaja en un empleo remunerado (población ocupada) o bien se halla en plena búsqueda de empleo, esta PEA representa el 40 por ciento del total de población. De acuerdo a la condición de ocupación de la PEA, los 415, es decir el cien por ciento, están ocupados, de esta totalidad, el 93 por ciento reciben hasta un salario mínimo, el 1 por ciento recibe más de uno y hasta dos salarios mínimos y el 3 por ciento recibe más de dos salarios mínimos más.

¹² Foro Económico Mundial.

Población de 12 años y más según condición de actividad económica, 2010.

	Total	Población Económicamente Activa (PEA)			Población no Económicamente Activa	No especificada
		Total	Ocupada	Desocupada		
Nacional	84,927,468	44,701,044	42,669,675	2,031,369	39,657,833	568,591
Estatal	2,842,808	1,343,189	1,298,316	44,873	1,481,882	17,737
Stgo. Apoala	841	415	415	--	423	3
FUENTE: INEGI						

FUENTE: INEGI

Los sectores productivos son tres: el sector primario incluye todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas (Agricultura, ganadería, etc). El sector secundario se caracteriza por el uso predominante de maquinaria y de procesos cada vez más automatizados para transformar las materias primas que se obtienen del sector primario. Incluye las fábricas, talleres y laboratorios de todos los tipos de industrias. De acuerdo a lo que producen, sus grandes divisiones son construcción, industria manufacturera y electricidad, gas y agua. En el sector terciario de la economía no se producen bienes materiales; se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta; también nos ofrece la oportunidad de aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios. Asimismo, el sector terciario incluye las comunicaciones y los transportes.¹³

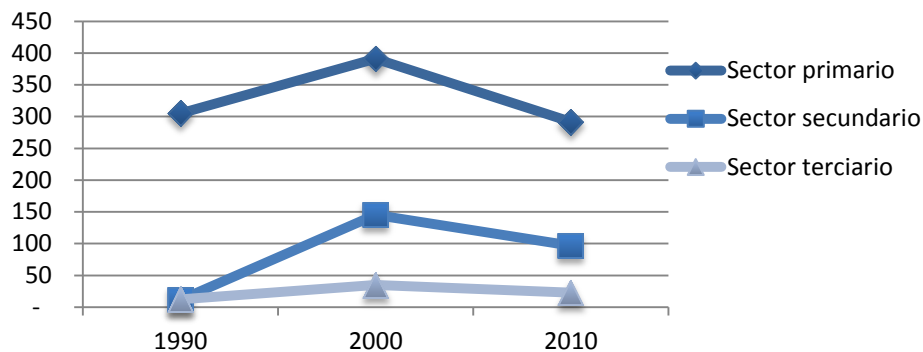
Nuestro municipio se caracteriza, al igual que la región, por la actividad primaria, seguido por la secundaria y terciaria. La actividad primaria es el sustento de las familias de nuestras localidades. La siguiente gráfica muestra que desde 1990 la actividad que predomina en Santiago Apoala es la del sector primario y se compara con el indicador estatal y distrital.

Anexo 20. Población Ocupada por Sector Productivo y Municipio

MUNICIPIO	Sector primario			Sector secundario			Sector terciario		
	1990	2000	2010	1990	2000	2010	1990	2000	2010
Estado	398,848	438,312	423,987	123,805	206,516	245,689	213,819	400,105	615,656
Distrito	9,902	10,704	9,509	1,363	3,712	3,962	1,885	4,200	6,592
Santiago Apoala	305	391	292	11	145	97	12	35	23

¹³ Economía de México. INEGI.

Tendencia de la población oocupada por sector productivo de Santiago Apoala



Estos datos arrojan que el total de la población económicamente activa ocupada se distribuyen de la siguiente manera: el 70 por ciento pertenece al sector primario, el 24 por ciento al secundario y el restante 6 por ciento al sector terciario.

6.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Contribuir a incrementar la inserción laboral de la población y mejorar las condiciones de ocupación en los distintos sectores productivos.

Estrategias:

- Fortalecer las acciones de inspección y seguridad en las empresas y centros de trabajo.
- Establecer vínculos y con las instancias de impartición de justicia laboral.
- Fomentar la profesionalización laboral.

Líneas de acción:

- Procedimientos de verificación asociados a la vigilancia y cumplimiento de las normas de salud y seguridad social en las empresas.
- Capacitaciones laborales a través de instituciones estatales.
- Asesorías técnicas y financieras a la micro y pequeñas empresas familiares para generar empleos y autoempleos.

6.3 Abasto y seguridad alimentaria

6.4.1 Diagnóstico

La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana¹⁴. Desafortunadamente en México y específicamente en Oaxaca se tiene graves problemas de pobreza en distintas dimensiones, una de ella es la pobreza alimentaria, el gobierno municipal tiene la responsabilidad de focalizar a la población con esta carencia y realizar las vinculaciones correspondientes con las instituciones estatales y federales encargadas en el combate a esta situación desfavorable. Actualmente existe una política intensiva respecto a este tema a nivel federal, a parte de los programas de LICONSA y DICONSA se suma también la Cruzada Nacional contra el Hambre la cual opera bajo el objetivo de *cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación*¹⁵.

Los programas sociales alimentarios en el municipio son escasos, pues solamente se encuentra en funcionamiento la tienda Diconsa en este rubro, la cual tiene el propósito de contribuir a la superación de la pobreza alimentaria, mediante el abasto de productos básicos y complementarios a localidades rurales de alta y muy alta marginación, con base en la organización y la participación comunitaria¹⁶.

Aunado a esto el municipio debe establecer las condiciones necesarias para el desarrollo agrícola y con ello contar con los productos alimentarios básicos en el municipio y aumentar el ingreso de los campesinos locales. El desarrollo agrícola debe ser la punta de lanza que permita un desarrollo económico pleno y la seguridad alimentaria municipal.

¹⁴ Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). 1996.

¹⁵ Ver <http://sinhambre.gob.mx/>

¹⁶ Ver diconsa.gob.mx

Como autoridades municipales debemos realizar las acciones pertinentes para consolidar una economía básica y simple, una que nos produzca autosuficiencia alimentaria y que también podamos realizar cadenas productivas agrícolas y ampliar la oferta de mercado a otros municipios cercanos. Por ello es clave el aprovechamiento eficiente de los espacios destinados para su desarrollo de la agricultura además de contar con las adecuadas técnicas de cultivo y riego.

De los 39km² destinados para la actividad agrícola 779ha corresponde a la superficie cosechada total y deriva en la producción de maíz (75%), trigo (13%), frijol (11%) y avena (1%). Para ello los campesinos utilizan principalmente la siembra de temporada en un 90 por ciento (708ha) y el restante 10 por ciento (ha) lo realizan mediante algún sistema de riego.

Nuestros campesinos para el desarrollo del campo realizan sus actividades generalmente sin ningún tipo de apoyo, algunos son beneficiarios de PROCAMPO, sin embargo se buscan otros incentivos como fertilizantes y herramientas que les ayuden en la realización de sus actividades y les genere mayor producción.



Se realiza el riego por rodada mediante zanjias que conducen el agua a sus cultivos. El municipio cuenta con un tractor que actualmente está averiado y se busca repararlo para su disponibilidad a los campesinos mediante una cuota mínima. Es necesario que los campesinos cuenten con apoyos materiales y financieros, así como de capacitaciones en técnicas de cultivo para eficientar la producción agrícola.

6.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivos: Mejorar las condiciones de producción, distribución y consumo de productos básicos agrícolas y garantizar la seguridad alimentaria.

Estrategias:

- Establecer y mantener los programas estatales y federales destinados a la asistencia alimentaria.
- Impulsar el desarrollo agrícola.

Líneas de acción:

- Focalizar y atender a la población con carencia alimentaria.
- Establecer centros de distribución de productos básicos de consumo.
- Convenios para el impulso de tiendas comunitarias.
- Gestión de capacitaciones a los campesinos.
- Establecer un sistema de riego.
- Ampliación de los programas de apoyo al campo.
- Implementar un sistema integral de riego.
- Infraestructura hidráulica para el abasto de agua.

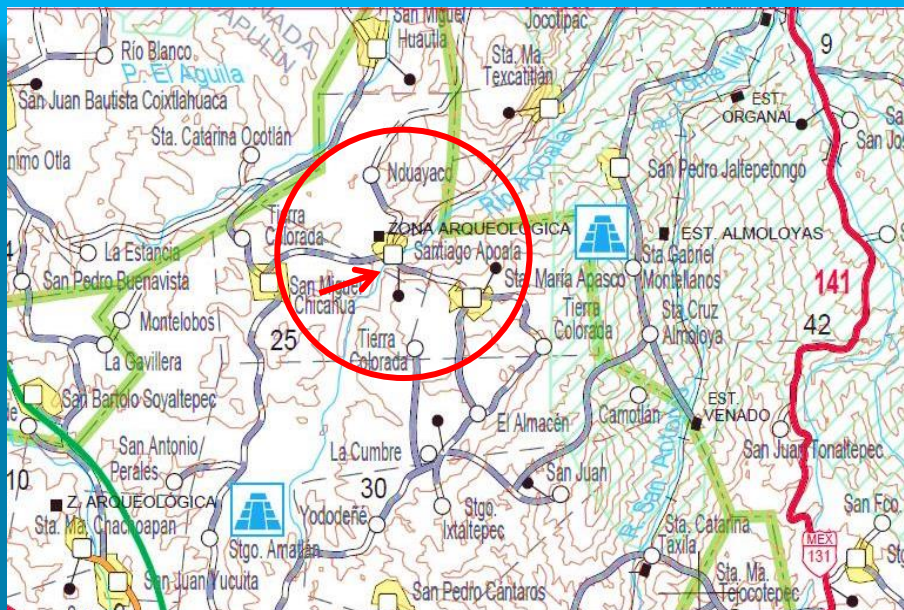


6.4 Ordenamiento territorial e infraestructuras

6.5.1 Diagnóstico

Son el conjunto de infraestructura con las que cuenta el municipio para su conexión interna y externa en el ámbito de las comunicaciones y comercio. Realizar un registro cuantitativo y cualitativo, así como determinar las posibles áreas a potencializar para el desarrollo económico municipal. El desarrollo municipal, enfrenta invariablemente el reto de la dispersión poblacional y una deficiente movilidad regional rural, lo que complica el acceso a los servicios básicos y a los mercados; esto contribuye a la desigualdad económica, fragmentación social y falta de oportunidades para el desarrollo humano. Por ello el gobierno municipal debe converger con la actual política estatal y federal a mediano y largo plazo en una visión y un proyecto común del reto que representa la dotación eficiente y ordenada de las diferentes infraestructuras que contribuyan al combate de rezagos y encaminadas al desarrollo sustentable.

Los caminos cosecheros son lo que comunican a los campesinos con sus tierras de cosecha. Actualmente se encuentran en buen estado, sin embargo, en épocas de lluvia el acceso es inestable, comprometiendo en muchos casos el seguimiento a sus cosechas y obstaculizando el desarrollo agrícola.



Santiago Apoala se encuentra conectado por seis tramos carreteros que comunican directamente con los municipios de Asunción Nochixtlán, Santa María Apazco, San Miguel Chicahua, San Miguel Huautla, Santa María Texcatitlán y Santa Catarina Ocotlán. Se encuentra ubicado a 1 hora y media de la cabecera distrital.

Los actuales caminos son de terracería y se encuentran en mal estado lo que genera un difícil acceso y tránsito por el municipio; propiciando también un efecto negativo en la actividad comercial y turística del municipio y microrregión.

Las diversas artesanías, artículos y productos que elaboran los habitantes, se comercializan solamente dentro del municipio lo cual genera ingresos mínimos con los que la población adquiere algunas de sus necesidades básicas, sin embargo, no es suficiente, por ello gestionaremos programas y proyectos para que nuestra población se beneficie con capacitación integral, asistencia técnica, apoyos a la producción, adquisición de artesanías, apoyos a la comercialización, entre otros, para que la producción de sus artículos genere mayor ganancia. Asimismo es necesario impulsar y estimular la economía local, mediante un centro de distribución de productos o mercado municipal, regulando y brindando facilidades para que se lleve a cabo integralmente.



Actualmente no hay un mercado fijo municipal que abastezca diariamente diversos productos y artículos de consumo a la población. Sin embargo se realiza un día de mercado los días miércoles de cada semana en la Agencia Municipal de San Antonio Nduayaco, en el que se comercializan productos agrícolas, ropa, calzado, algunos animales, entre otros.

En lo que respecta a la cuestión turística, nuestro municipio goza de áreas naturales las cuales son motivo de atracción turística: el río, cascada, peñas, grutas, la iglesia que data de principios de 1900, recorridos y rutas ecoturísticas. Para solventar las necesidades de la afluencia turística el municipio cuenta con guías turísticos, servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, renta de equipo para actividades turísticas, teléfono e internet. A pesar de la actividad turística en el municipio, no se ha generado una plena distribución de la derrama económica generada por la misma. Sin embargo está abierta la opción para que los habitantes que así lo decidan, en la medida de sus posibilidades, se incluyan en la prestación de servicios turísticos.

6.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivos: Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura en transporte, comunicaciones, mercado y turismo.

Impulsar un adecuado ordenamiento territorial enfocado al impulso económico y social.

Estrategias:

- Modernización y mantenimiento de los principales tramos carreteros.
- Mantener el actual y crear un mercado municipal.
- Impulsar el turismo y el desarrollo económico.

Líneas de acción:

- Modernización de los tramos carreteros: APOALA–APAZCO (3 kilómetros) Y CHICAHUA-APOALA.
- Participación de la sociedad en la planeación y evaluación de proyectos de infraestructura.
- Rehabilitar y dar constante mantenimiento a las áreas para el desarrollo de las actividades turísticas.



7. Desarrollo Social y Humano

7.1 Pobreza

7.1.1 Diagnóstico

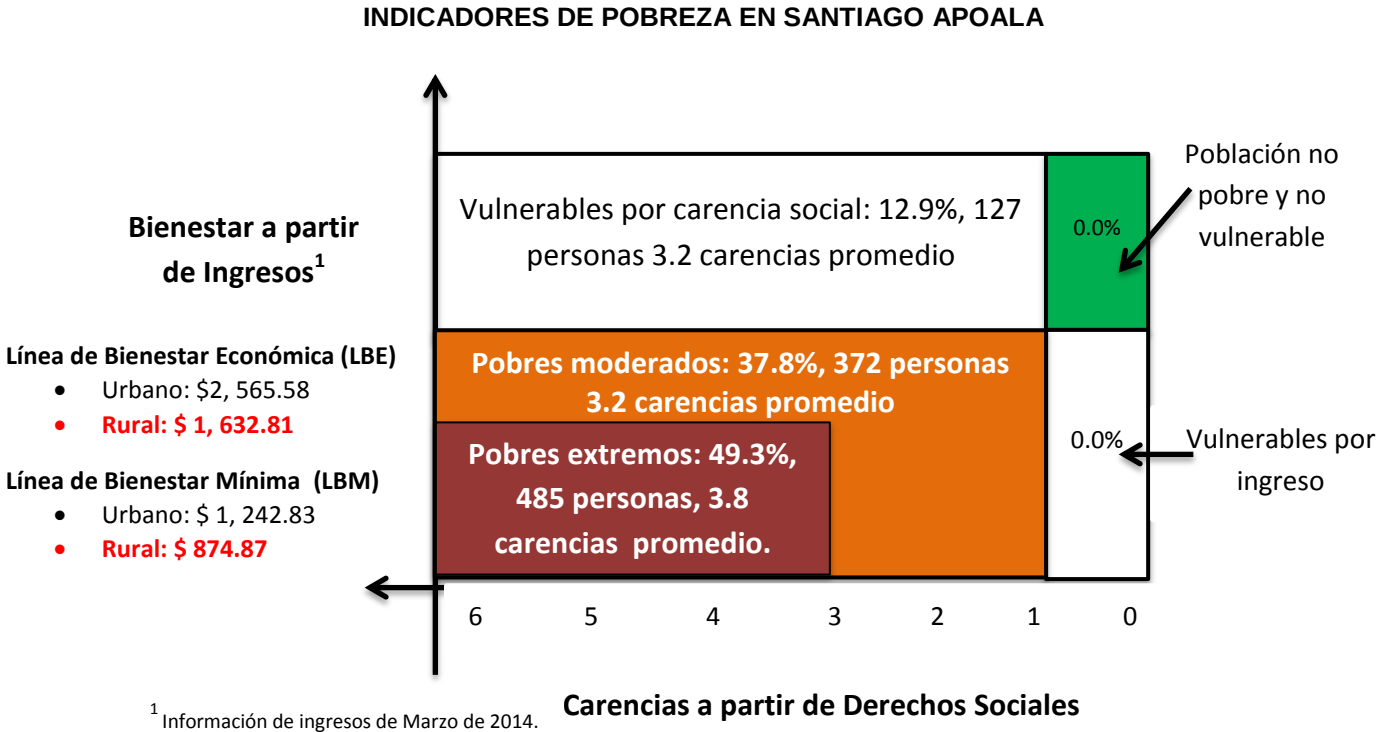
Es un conjunto de privaciones en diversas dimensiones relevantes de la vida que afecta negativamente el bienestar general y las oportunidades de desarrollo de una persona, familia o comunidad. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) debe establecer los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, tomando en consideración al menos los siguientes indicadores : Ingreso corriente per cápita; Rezago educativo promedio en el hogar; Acceso a los servicios de salud; Acceso a la seguridad social; Calidad y espacios de la vivienda; Acceso a los servicios básicos en la vivienda; Acceso a la alimentación; Grado de cohesión social.

Datos emitidos en el año 2010 por el CONEVAL indican que del total de habitantes en nuestro municipio, 857 personas, es decir el 87.1 por ciento de la población se encuentra en alguna situación de pobreza, de los cuales 37.8 por ciento (372 personas) son pobres moderados y 49.3 por ciento (485 personas) son pobres extremos, teniendo un número promedio de carencias de 3.2 y 3.8 respectivamente.



En el gráfico de indicadores de pobreza en Santiago Apoala, también se muestra al total de vulnerables por carencia social, los cuales representan el 12.9 por ciento del total de la población, es decir 127 personas. A pesar de que estas 127 personas no se consideran dentro de la denominación de pobreza, también tienen 3.2 carencias promedio, lo que tampoco los exime de la pobreza. Al analizar los datos de la población no pobre y vulnerable, percibimos que ninguna persona se encuentra en esta situación, por lo que es urgente generar una política pública integral que combata el rezago educativo y las carencias por acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y por el acceso a la alimentación, causales de la pobreza.

Nuestro gobierno comprometido con el combate a la pobreza y el desarrollo social de Santiago Apoala, implementará acciones, programas y proyectos para nuestro municipio, la meta es agudizar los rezagos en lo que nos encontramos, por ello nuestra propuesta de trabajo en este ámbito es obtener recursos extraordinarios con el gobierno federal y estatal.



FUENTE: Datos emitidos por el CONEVAL

7.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Disminuir la pobreza mediante la gestión de programas sociales

Estrategia: Incremento de la capacidad de gestión con las distintas instancias gubernamentales

Líneas de acción:

- Asesorías especializadas
- Convenios con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
- Convenios con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH)
- Gestiones de los diversos programas encaminados al combate de la pobreza

7.2 Desigualdad

7.2.1 Diagnóstico

Es el inequitativo acceso y distribución de los recursos y oportunidades en una sociedad, ya sea entre individuos, hogares o regiones geográficas. La medición más utilizada a nivel nacional e internacional de la desigualdad es el ingreso, que permite identificar las diferencias en la distribución del ingreso monetario y no monetario. La desigualdad social también puede medirse a través del acceso diferenciado de bienes y servicios básicos (carencia social), así como por la incidencia de diferenciada de la pobreza para grupos específicos.



En el caso de nuestro municipio, de las 3 agencias de policía (Tierra Colorada, Jazmín Morelos, Unión Buena Vista), una agencia municipal (San Antonio Nduayaco) y la cabecera, la desigualdad se expresa en los servicios básicos con los que cuenta cada localidad.

De acuerdo al CONEVAL, Santiago Apoala, San Antonio Nduayaco, Tierra Colorada, Jazmín Morelos, Unión Buena Vista (Yodocanit o Yodocani), Unión Palo Solo y Arriba de la Peña, son las 7 localidades con las que cuenta nuestro pueblo, de las cuales 2 tienen menos de 100 habitantes y 5 de 100 a 499 habitantes, estas últimas acogiendo al 86.99 por ciento de la población.

Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010				
Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Población	% Población	Número de localidades	% Localidades
Menos de 100	137	13.01	2	28.57
100 a 499	916	86.99	5	71.43
Total	1,053	100	7	100

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

De acuerdo al CONEVAL hemos considerado como medida de desigualdad social el acceso a los bienes y servicios básicos. El orden de las localidades que se presentan en las siguientes tablas, se seleccionaron de acuerdo al número de personas o viviendas según sea el caso que presenta mayor número de rezago en el indicador. Así por ejemplo, San Antonio Dduayaco presenta mayor rezago en población de 15 años y más con educación básica incompleta; en viviendas que no disponen de agua entubada y en las que no disponen de drenaje; además de la población sin derechohabencia a servicios de salud. Unión Buena Vista es la localidad que presenta el mayor número de viviendas con piso de tierra y Santiago Apoala en viviendas que no disponen de energía eléctrica y las que no disponen de excusado y sanitario.

La desigualdad en las localidades se refleja principalmente en los servicios educativos, de salud y el servicio de agua entubada.

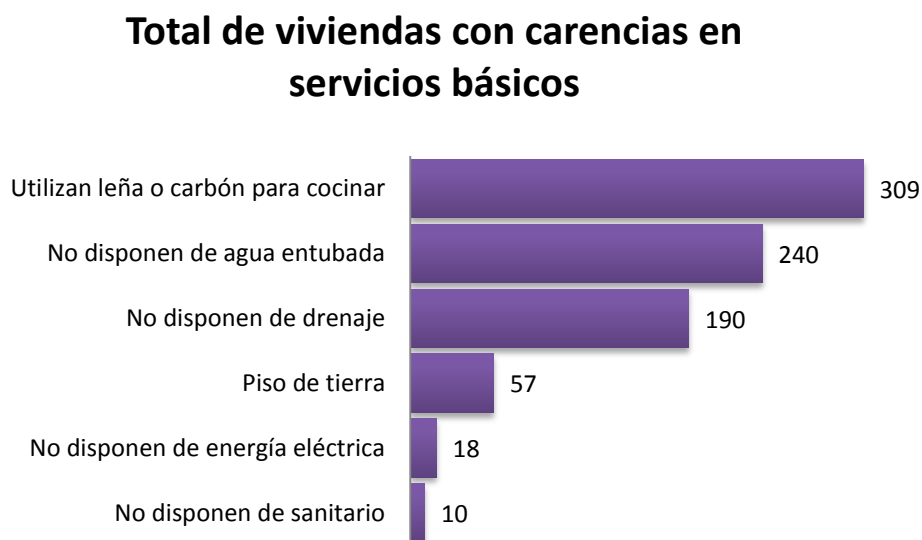
TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010.		TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	San Antonio Nduayaco	195	Menor a 2,500 habitantes	San Antonio Nduayaco	101
	Santiago Apoala	112		Tierra Colorada	38
	Jazmín Morelos	90		Jazmín Morelos	36
	Tierra Colorada	81		Unión Buena Vista	29
	Unión Buena Vista	71		Unión Palo Solo	25
	Unión Palo Solo	54		Santiago Apoala	7
	Arriba de la Peña	21		Arriba de la Peña	4
TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN SIN DERECHO HABIENTA A SERVICIOS DE SALUD, 2010		TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	San Antonio Nduayaco	193	Menor a 2, 500 habitantes	San Antonio Nduayaco	64
	Santiago Apoala	85		Jazmín Morelos	30
	Unión Palo Solo	75		Unión Buena Vista	27
	Tierra Colorada	17		Tierra Colorada	25
	Unión Buena Vista	14		Unión Palo Solo	21
	Arriba de la Peña	9		Santiago Apoala	16
	Jazmín Morelos	8		Arriba de la Peña	7
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010		TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010	
Menor a 2, 500 habitantes	Unión Buena Vista	19	Menor a 2,500 habitantes	Santiago Apoala	5
	San Antonio Nduayaco	12		Unión Buena Vista	5
	Tierra Colorada	8		San Antonio Nduayaco	3
	Jazmín Morelos	7		Tierra Colorada	2
	Unión Palo Solo	5		Jazmín Morelos	2
	Santiago Apoala	3		Arriba de la Peña	1
	Arriba de la Peña	3		Unión Palo Solo	0
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010.		Nota: para cada indicador se seleccionan 15 localidades: por estrato se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presentan el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y cinco o más localidades en cada estrato.		
Menor a 2,500 habitantes	Santiago Apoala	3			
	Tierra Colorada	3			
	San Antonio Nduayaco	2			
	Jazmín Morelos	2			
	Unión Buena Vista	1			
	Unión Palo Solo	0			
Arriba de la Peña	0				

7.2.2 Viviendas con carencias en servicios básicos

Constitucionalmente el estado mexicano garantiza que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, estableciendo los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo¹⁷. Con apego nuestra norma máxima, vamos a dotar de los servicios básicos a las viviendas de nuestro municipio, con el fin de alcanzar el objetivo constitucional de vivir en una vivienda digna y decorosa.

Datos del INEGI indican que en Santiago Apoala existen 312 viviendas particulares habitadas (VPH), las cuáles serán el universo de estudio de los servicios básicos de la vivienda que consideramos en este Plan Municipal de Desarrollo.

De acuerdo a la siguiente gráfica, nuestra prioridad en los servicios básicos de la vivienda será en la disposición de agua entubada, drenaje y piso de tierra.



FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

¹⁷ Artículo 4°, párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Piso de tierra

57 viviendas (18% VPH) tienen piso de tierra, las cuales son un factor que se convierte en una fuente potencial de daños a la salud, provocando enfermedades causales de enfermedades respiratorias y gastrointestinales afectando principalmente a niños y adultos mayores.

Energía eléctrica

De las 312 viviendas registradas por el INEGI en el año 2010, sólo 18 viviendas del total del municipio carecen de este servicio, lo que representan el 6 por ciento de las viviendas.

Agua entubada

Del total de viviendas 240 carecen de este servicio, es decir el 77 por ciento, de las cuales 101 hogares pertenecen a la agencia municipal de San Antonio Nduayaco.

Drenaje

190 viviendas de Santiago Apoala carecen del servicio de drenaje, lo que representa el 61 por ciento del total municipal.

Sanitario

Sólo 10 viviendas que representan el 3 por ciento de las existentes en nuestro municipio no disponen del servicio de sanitario.



Viviendas que utilizan leña o carbón para cocinar

El 99 por ciento de nuestras viviendas, es decir 309, utilizan leña para cocina, debido a que los ingresos que percibimos en nuestra población es escaso para obtener algún combustible para cocinar.

7.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo:

Generar progreso, desarrollo y bienestar en todas las localidades de Santiago Apoala

Estrategia:

Prioridad en las localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presente cualquiera de los rezagos que mide el indicador

Líneas de acción:

- Apoyo a la población de 15 años y más con educación básica incompleta para su incorporación al Instituto Estatal de Educación para Adultos
- Apoyo e inversión para la disposición de agua entubada de la red pública.
- Esquema de colaboración para la incorporación a los servicios de salud de personas sin derechohabencia
- Apoyo para la apertura y ampliación del drenaje
- Apoyos para la construcción de pisos firmes en las viviendas que cuentan con piso de tierra
- Inversión en la disposición de energía eléctrica
- Apoyo a las viviendas que no disponen de excusado o sanitario con programas sociales para la obtención de estos servicios



7.3 Marginación

7.3.1 Diagnóstico

Es un fenómeno estructural en el que se expresa la dificultad para propagar el progreso técnico en las diferentes regiones, así como por la exclusión de grupos sociales en el proceso de desarrollo y sus beneficios. La marginación está asociada con cuatro dimensiones fundamentales¹⁸: el acceso a los servicios básicos, las condiciones de la vivienda, los ingresos laborales y la educación.

En el año 2005 nuestro municipio tenía un índice de marginación de 1.4072 con un grado de marginación Muy Alto, al año 2010 el índice de marginación aumentó a 1.53436 ocupando el lugar 172 a nivel nacional.

Municipal		
	2005	2010
Índice de marginación	1.4072	1.53436
Grado de marginación	Muy alto	Muy alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	231	172

FUENTE: CONAPO

En la siguiente tabla se muestran los indicadores de marginación de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO), los cuales en orden de mayor a menor índice son: población en localidades con menos de 5000 habitantes, población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos, población de 15 años o más sin primaria incompleta, por mencionar algunos.

¹⁸ Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Indicadores de Marginación								
	Nacional		Estatad		Grupo 1080[1]		Municipal	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010
% Población de 15 años o más analfabeta	8.37	6.93	19.35	16.38	24.31	20.53	40.91	40.2
% Población de 15 años o más sin primaria completa	23.1	19.93	38.49	33.85	47.78	41.53	59.93	57.72
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	5.34	3.57	6.84	4.01	17.12	11.83	0	1.9
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.49	1.77	7.21	4.93	9.78	6.86	5.81	5
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	10.14	8.63	26.29	23.66	33.48	28.79	66.21	55.8
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	40.64	36.53	53.06	46.53	61.13	54.64	46.32	34.42
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	11.48	6.58	35.17	19.33	41.2	19.75	53.63	20.27
% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	28.99	28.85	61.27	61.51	81.11	79.76	100	100
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	45.3	38.66	69.65	57.77	75.77	72.6	92.77	94.93

Fuente: Elaboración de la SEDESOL a partir de CONAPO (2006). Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

Notas: [1] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25% o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).

7.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo:

Disminuir el índice de marginación municipal mediante el combate de carencias de acceso a los servicios básicos, las condiciones de vivienda y la educación

Estrategia:

Reparto justo de programas sociales a las personas que tengan el mayor número de carencias con el fin de combatir la marginación

Líneas de acción:

- Gestión de servicios básicos de la vivienda para las localidades que carecen de ellos, especialmente si el número de población a beneficiar es mayor
- Apoyo en la gestión de programas de mejora de condiciones de la vivienda
- Apoyo de gestión de becas a los jóvenes que estudian el nivel medio superior en otros municipios y que demuestren la obtención de buenas calificaciones
- Ahorro familiar por medio de la gestión de los Programas Bienestar (Becas PRONABES-Bienestar, útiles escolares y uniformes escolares)

7.4 Grupos poblacionales de atención especial

7.4.1 Diagnóstico

Son aquellos que en virtud de su edad, sexo, condición económica, social, características físicas, circunstancias culturales, políticas u orientación sexual, pueden encontrar mayores obstáculos en el ejercicio de sus derechos ciudadanos. La Ley denomina *grupos sociales en situación de vulnerabilidad* a núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar¹⁹. Santiago Apoala apegado a la Ley, prioriza los grupos de atención especial a las jefas de familia, adultos mayores, personas con discapacidades diferentes y migrantes.

¹⁹ Artículo 5, fracción VI de la Ley General de Desarrollo Social.



Jefatura en los hogares

De acuerdo a datos del INEGI, en nuestro municipio existen un total de 312 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 24 por ciento son lideradas por una mujer es decir, existen un total de 74 hogares con jefatura femenina, las cuales en promedio tienen 2.27 dependientes.

En apoyo a nuestras mujeres garantizaremos su seguridad social, gestionando el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia del Gobierno Federal con el objetivo de asegurar a las madres jefas de familia de 12 a 68 años de edad en condición de vulnerabilidad, de modo que en caso de que fallezcan se incentive el ingreso y permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar.

Apoyando a las madres jefas de familia, combatiendo a la pobreza y asegurando la educación de sus hijos hasta que cumplen la edad de 23 años de edad en caso de que éstas falten, juntos lograremos un municipio más justo y próspero.

Adultos mayores

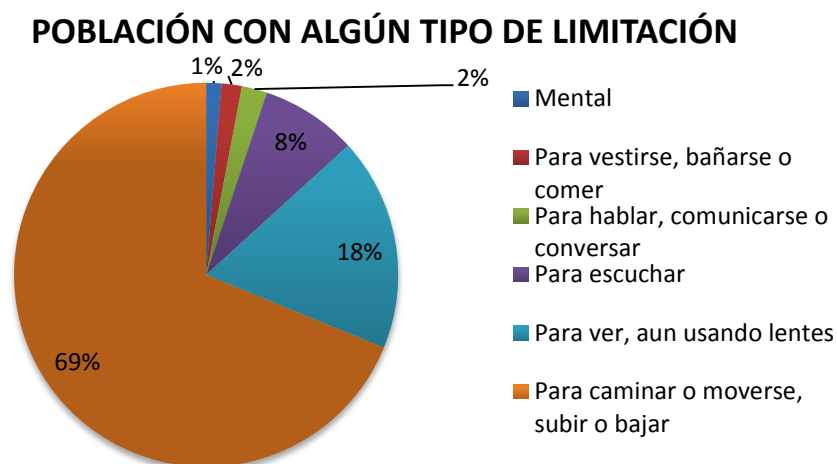
En nuestro municipio tenemos en total 251 personas que cuentan con más de 65 años, lo que representa el 24 por ciento de la población, este núcleo de población representa la experiencia de Santiago Apoala. Con agradecimiento y respeto apoyaremos a estas personas para su incorporación a programas federales y estatales.



Limitaciones físicas y mentales

Con la gestión gubernamental, apoyaremos a las personas que se encuentran en alguna situación de limitación física y mental, de acuerdo al último censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) existen 196 personas con algún tipo de limitación física que representan el 19 por ciento del total de nuestra población.

En el siguiente gráfico se observa que el 69 por ciento de la población con alguna limitación tiene problemas para caminar y/o moverse, el 18 por ciento para ver y el 8 por ciento para escuchar, por ello es necesario generar convenios con el DIF estatal para la obtención de los aparatos que requiera nuestra población.



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, Principales Resultados por Localidad (ITER)

Migración

La migración es un fenómeno social que se presenta en el municipio desde hace unas tres décadas, teniendo como destino la capital del estado, el Distrito Federal, otros estados del centro y norte del país, así como a los Estados Unidos²⁰. De acuerdo con las encuestas realizadas en el municipio, existe nula migración hacia Estados Unidos y variada a otros estados de la República.

²⁰ Paola María Sesia, Mara Dolores Alfaro, Karla Ruiz Oscura y Adriana Zentella Chávez. "Diagnóstico de la situación de las mujeres afrodescendientes en la costa de Oaxaca" Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Diciembre 2011, p. 16.

7.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo:

Dar protección a nuestros grupos de atención especial para elevar su calidad de vida

Estrategia:

Dotación de apoyo a nuestras personas inmersas en la atención especial

Líneas de acción:

- Promoción del programa Seguro de Vida para Jefas de Familia.
- Mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad incorporadas al Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia.
- Adultos mayores inscritos en el programa federal Pensión para Adultos Mayores.
- Adultos mayores inscritos al programa estatal Pensión alimentaria para adultos mayores de 70 y más.
- Cursos y talleres de capacitación para la integración a la vida laboral de nuestros adultos mayores.
- Fomento a la práctica deportiva con personas con algún tipo de discapacidad
- Apoyos auditivos y sillas de ruedas mediante gestión y donación de instancias gubernamentales y no gubernamentales.
- Gestión del programa 3x1 para migrantes

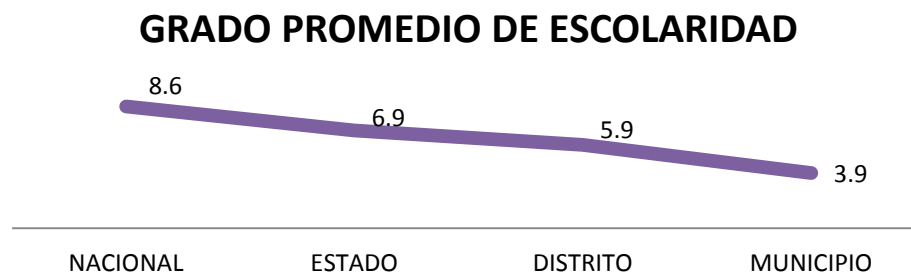


7.5 Educación

7.5.1 Diagnóstico

Es un tema fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad. En nuestro país este derecho está consagrado en el artículo 3° constitucional, que determina a la educación básica como obligatoria, gratuita y laica; fomentando el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. En su acepción más amplia, la educación se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permiten la formación integral del individuo en su preparación para la vida. Los principales indicadores sobre este tema son: el grado promedio de escolaridad, el rezago educativo, infraestructura educativa, total de alumnos y docentes, entre otros.

El grado promedio de escolaridad permite conocer el nivel de educación de un sector en específico. De acuerdo a la Secretaría de Educación Pública (SEP), este indicador es el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. En nuestro país, los habitantes de 15 años y más tienen 8.6 grados de escolaridad en promedio, en nuestro estado 6.9, a nivel distrital 5.9 y en nuestro municipio 3.9 grados de escolaridad, respecto al último censo de población y vivienda registrado por el INEGI.



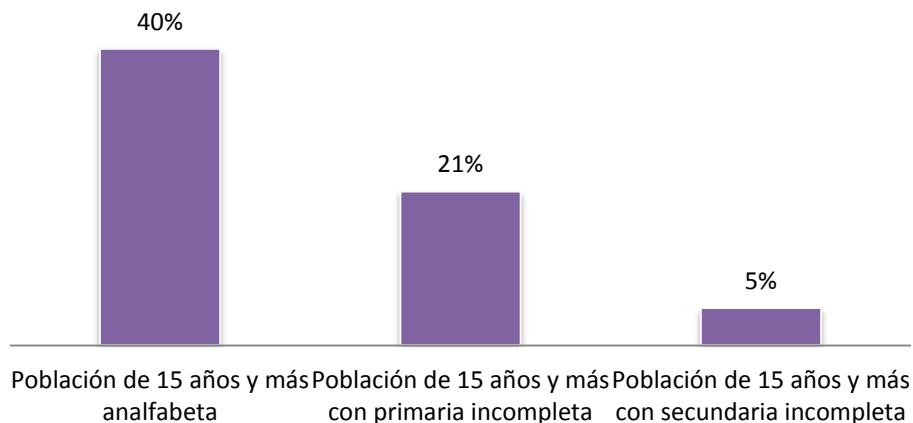
FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, Principales Resultados por Localidad (ITER)

Rezago educativo

De acuerdo al Instituto Estatal de Educación para Adultos, el rezago educativo se considera para las personas de 15 años y más que no saben leer o escribir, que no

tienen su primaria y/o secundaria concluida. En Santiago Apoala tenemos un total de 792 personas que tienen 15 o más años, de las cuales 318 son analfabeta, 165 tienen primaria incompleta y 40 tienen secundaria incompleta, lo que representa que el 66 por ciento de la población de 15 años o más se encuentra en alguna situación de rezago educativo.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, Principales Resultados por Localidad (ITER)

Oferta educativa

Considerado por ser un municipio pequeño con poca población, solo contamos con 10 escuelas y 18 docentes de educación básica.

Con un total de 27 aulas se logra impartir educación a 235 alumnos los cuales son el futuro de nuestro pueblo, por ello y con gran esfuerzo impulsaremos estrategias encaminadas al bienestar de nuestros niños y jóvenes, conscientes de que nuestro objetivo es elevar el grado promedio de escolaridad, también apoyaremos con becas a los jóvenes que estudian el nivel medio superior en otros municipios para fortalecer y elevar la capacidad intelectual de nuestra gente.

7.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo:

Elevar el grado promedio de escolaridad a través del apoyo directo de la autoridad municipal.

Estrategia:

Incorporar acciones conjuntas con el Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca y el Instituto Estatal de Educación para Adultos, que garanticen una educación de calidad.

Líneas de acción:

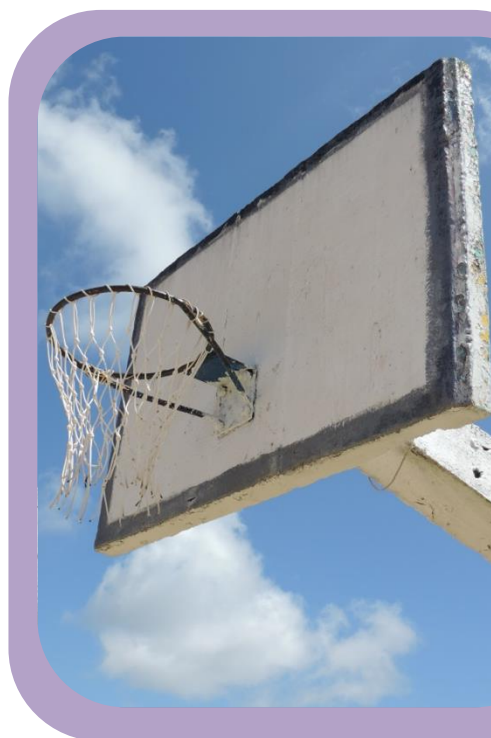
- Grado promedio de escolaridad equiparable al distrital
- Convenios de colaboración con el IEEPO y el IEEA
- Apoyo de becas a jóvenes que estudien el nivel medio superior

7.6 Cultura y deporte

7.6.1 Diagnóstico

Es un conjunto de modos de vida, costumbres, conocimiento y grado de desarrollo artístico, científico e industrial en una época o grupo social. En 1982, la UNESCO declaró que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo; es ella la que hace de los hombres seres específicamente humanos, racionales, críticos y comprometidos. A través de la cultura el hombre toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones y busca incansablemente nuevas significaciones, creando obras que lo trascienden.

Las tradiciones de nuestro pueblo son las que generan identidad y desarrollo a nuestra comunidad. Todas nuestras agencias y la cabecera municipal están dotadas de grandes riquezas culturales.



Las fiestas tradicionales y anuales en nuestro municipio son 5, una festividad por cada localidad, lo cual nos brinda identidad frente a otros pueblos mixtecos.

Fiestas	
Fecha	Localidad donde se celebra
06 de enero	Jazmín
19 de marzo	Buena Vista
03 de mayo	Tierra Colorada
12 y 13 de junio	San Antonio Nduayaco
25 de julio	Cabecera municipal

De igual manera se incluye en la tradición al carnaval que celebramos año con año durante los meses de febrero o marzo, la fecha varía dependiendo el sábado o domingo, dependiendo la fecha de ceniza.

Referente al deporte, el concepto de cultura física, es un conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo. El concepto de deporte, se puede definir como actividad institucionalizada y reglamentada, desarrollada en competencias que tienen por objeto lograr el máximo de rendimiento²¹.

7.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Conservar nuestra identidad municipal, de manera organizada

Estrategia: Difundir las fiestas que tenemos en cada localidad para la mayor afluencia de turismo y el apoyo a nuestra identidad cultural

Líneas de acción:

- Apoyar los programas y proyectos que tenga destino en la cultura y el deporte
- Crear un grupo de personas que deseen brindar su servicio mediante la evaluación al proyecto

²¹ Artículo 2 fracciones I y III de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

7.7 Salud

7.7.1 Diagnóstico

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades²². La Ley mexicana expone la finalidad del derecho a la protección de la salud²³:

- El bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;
- La prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana;
- La protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuvan a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social;
- La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud;
- El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población;
- El conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud, y
- El desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud.

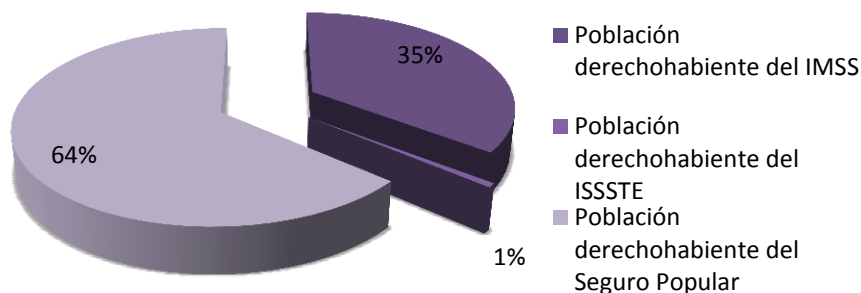
Nuestro municipio cuenta con una unidad médica del IMSS-Oportunidades y otra de los Servicios de Salud de Oaxaca cada una con un personal médico, sin embargo, no es suficiente debido a la falta de abastecimiento de medicinas y personal médico capacitado.

Del total de la población el 61 por ciento es derechohabiente a los servicios, es decir, 647 personas, inscritas en los servicios como se muestra en el siguiente gráfico.

²² Organización Mundial de la Salud. Conferencia Sanitaria Internacional. Nueva York, 1946.

²³ Ley General de Salud.

CLASIFICACIÓN POR INSTITUCIÓN DE LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE A SERVICIOS DE SALUD



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, Principales Resultados por Localidad (ITER)

Al observado el gráfico se observa que la mayoría de las personas derechohabientes están afiliadas al seguro popular, debido a que el acceso es menos restringido.

También contamos con una ambulancia, para que nuestros niños y jóvenes puedan estar seguros en caso de emergencia y trasladarlos a los hospitales correspondientes.

7.7.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Incorporar a las personas sin derechohabiencia a los servicios de salud al Seguro Popular

Estrategia: Convenios con instancias para la atención oportuna de nuestros problemas en materia de salud.

Líneas de acción:

- Gestión de medicamentos suficientes
- Incorporación de 2 personales médicos especializados.
- Atención médica oportuna
- Constante vigilancia del desempeño del personal médico y paramédico de los hospitales mediante la constitución de una persona denominada aval ciudadano.
- Mejor infraestructura de salud (Mantenimiento y ampliación).
- Módulos de salud en localidades que presentan alto grado de personas son derechohabiencia a servicios de salud.
- Ambulancia con equipo suficiente para la atención oportuna de las localidades.
- Caravanas de salud en las localidades que no cuenten con casas y centros de salud.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE SANTIAGO APOALA, NOCHIX, OAX.

NO PISAR
EL
PASTO

8. Gobierno Honesto y de Resultados

8.1 Transparencia y rendición de cuentas

8.1.1 Diagnóstico

Históricamente en el municipio ha existido una nula cultura de la transparencia y rendición de cuentas municipales, en parte por el desconocimiento de las autoridades en turno y por la apatía ciudadana. La presente gestión municipal está convencida de informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera clara para dar a conocer sus estructuras y funcionamiento, y por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública. A través de la rendición de cuentas²⁴, los ciudadanos pueden estar informados de las acciones del gobierno y la manera de realizarlas.

La transparencia es una característica que abre la información de las organizaciones políticas y burocráticas al conocimiento público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos de acceso a la información del gobierno. Sin embargo, la transparencia no implica un acto de rendir cuentas a un destinatario específico, sino la práctica de colocar la información en la “vitrina pública” para que los interesados puedan revisarla, analizar y, en su caso, usarla como mecanismo para sancionar en caso de que haya anomalías en su interior²⁵. Al igual que en el caso de la fiscalización, la transparencia es sólo un instrumento de un sistema global de rendición de cuentas.

²⁴ Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP.

²⁵ Convención Nacional Hacendaria. Foro de Consulta Nacional Hacia la 1ra Convención Nacional Hacendaria.



De acuerdo a la Ley²⁶ los municipios deberán hacer pública la siguiente información:

- Estadísticas e indicadores del desempeño de sus órganos de gobierno.
- La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos;
- El Plan de Desarrollo Municipal;
- Los indicadores de calidad de los servicios públicos que presten los Ayuntamientos;
- Las resoluciones y acuerdos aprobados por los Ayuntamientos;
- El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar;
- Las actas de sesiones de cabildo;
- La información que muestre el estado que guarda su situación patrimonial del municipio.
- Información del ejercicio del presupuesto deberá publicarse la información sobre la ejecución de las aportaciones federales y estatales, pudiendo identificar el programa para el cual se destinaron y en su caso, el monto del gasto asignado por el propio Municipio;
- En el caso de la información sobre programas de subsidio, se deberá considerar toda aquella información sobre los programas sociales administrados por los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia;
- Todo lo concerniente a la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, tarifas y modalidades de contratación y pago; y
- El marco normativo y regulatorio completo del Municipio.

Estamos comprometidos como autoridades municipales en cumplir cabalmente con nuestras responsabilidades de gasto público y de realizar la rendición de cuentas correspondiente. Del mismo modo estableceremos mecanismos para que la población hablante de lengua indígena tenga acceso a la información utilizando los medios que permitan su comunicación en forma comprensible para todos. Realizaremos informes anuales sobre el gasto público así como informes generales técnicos y financieros de cada obra municipal.

8.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivos: Garantizar la rendición de cuentas mediante un sistema de reporte periódico sobre el gasto público municipal.

²⁶ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Estrategias:

- Capacitar a los servidores públicos para que emitan reportes eficaces sobre el gasto público.
- Comunicar a la sociedad la importancia del tema de transparencia.

Líneas de acción:

- Establecer un sistema de información periódica a la ciudadanía, respecto al gasto del recurso público.
- Realizar pláticas y campañas para transmitir a la ciudadanía la importancia de la transparencia y rendición de cuentas en el municipio.

8.2 Finanzas municipales**8.2.1 Diagnóstico**

También denominada hacienda pública municipal, hace referencia al conjunto financiero y patrimonial que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines. El objetivo principal es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica²⁷.

Para los municipios es de suma importancia contar con finanzas públicas sanas, los distintos rezagos existentes requieren que la hacienda pública municipal adquiera y genere recursos suficientes para fincar las acciones prioritarias que coadyuven al combate de su rezago.

Marco normativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Coordinación Fiscal
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca
- Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal del Estado de Oaxaca

²⁷ SEGOB. Introducción a la Administración Pública y el Gobierno Municipal. 2007.

- Leyes y reglamentos municipales

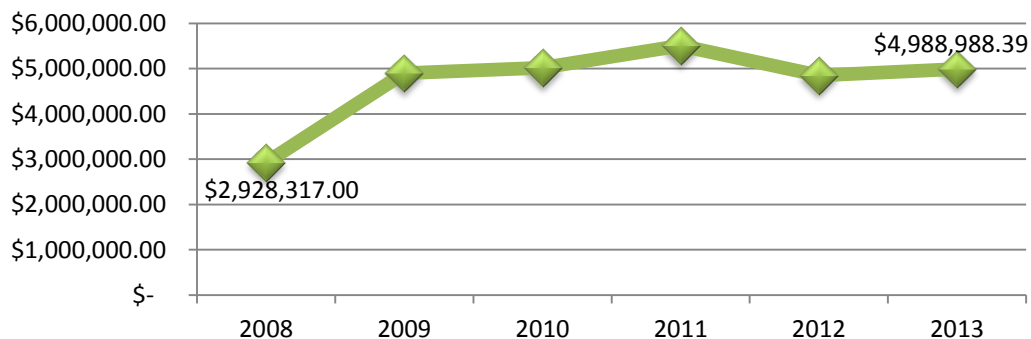
Ingreso: Los ingresos municipales agrupan de la siguiente forma:

- Ordinarios, que pueden ser:
 - Impuestos
 - Derechos
 - Productos
 - Aprovechamientos
 - Participaciones
- Extraordinarios, son los que el ayuntamiento puede obtener de personas físicas o morales, o de otros órdenes gubernamentales.

Es necesario que los gastos municipales se apeguen a los principios económicos para que se realicen de manera eficiente y racionada posible, pues el presupuesto sigue siendo insuficiente para la atención oportuna de todos los rezagos y obras necesarias para el pleno desarrollo municipal. Además de que los ingresos propios no son cuantiosos, por ello es preciso determinar las obras y acciones prioritarias que se deban realizar con este recurso. Nuestro municipio observa un incremento constante, aunque mínimo, en el presupuesto, hasta 2013 se destinaron \$4,988,988.39.

Ingreso municipal, ramo 28 y ramo general 33				
EJERCICIO	RAMO 28	RAMO 33 FONDO III	RAMO 33 FONDO IV	TOTAL
2008	\$ -	\$ 2,622,108.00	\$ 306,209.00	\$ 2,928,317.00
2009	\$ 1,872,748.00	\$ 2,712,252.00	\$ 315,930.00	\$ 4,900,930.00
2010	\$ 1,902,344.91	\$ 2,788,783.00	\$ 324,860.00	\$ 5,015,987.91
2011	\$ 1,981,819.00	\$ 3,150,913.00	\$ 373,011.00	\$ 5,505,743.00
2012	\$ 2,027,169.00	\$ 2,348,545.72	\$ 470,575.57	\$ 4,846,290.29
2013	\$ 1,995,878.00	\$ 2,491,013.76	\$ 502,096.63	\$ 4,988,988.39
FUENTE: Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.				

Ingreso municipal de Santiago Apoala



Deuda pública: el gasto o deuda pública son las erogaciones efectuadas por el gobierno municipal para el cumplimiento de sus objetivos establecidos, por su orientación el gasto puede ser²⁸:

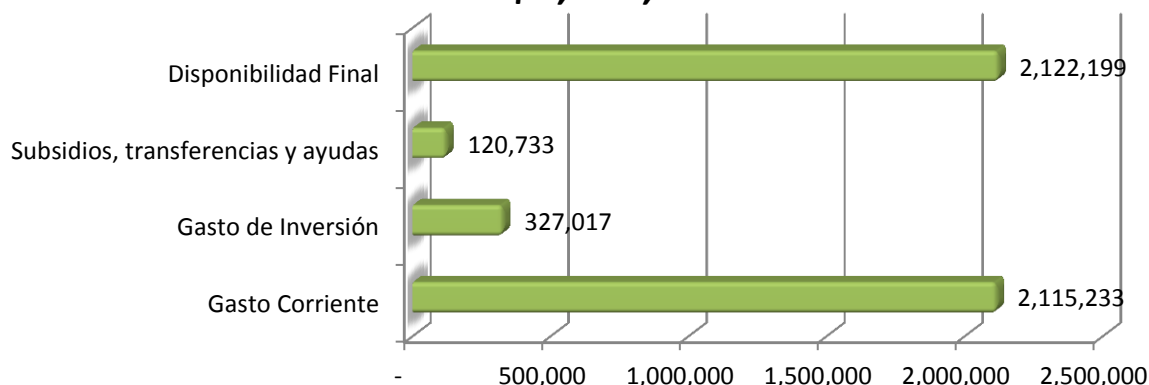
- Corriente, son destinadas para cubrir el costo directo de la administración, servicios personales, compra de recursos materiales, servicios, entre otros.
- De inversión, es el recurso destinado a la construcción de obra pública, así como de bienes adquiridos para su conservación y los utilizados en inversiones financieras, este tipo de gasto tiene como finalidad impulsar el desarrollo económico y social del municipio.
- De deuda, los recursos destinados al cumplimiento de los compromisos financieros contraídos por el ayuntamiento mediante empréstitos.

De acuerdo con la última información respecto al gasto público municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, se destinó el 45 por ciento en gasto corriente, el 7 por ciento en gasto de inversión, el 2.5 por ciento correspondiente a subsidios, transferencias y ayudas; dejando una disponibilidad final del 45.5 por ciento.

²⁸ *Ibíd.*

Egreso Municipal 2009 Santiago Apoala.

Total: \$4,685,182.00



Esta última cifra es sorprendente, ya que por algún motivo no se ejerció casi la mitad del presupuesto, es decir, que el municipio regreso a la federación recurso financiero que no se ejerció, a esto se le denomina subejercicio. Como autoridades municipales debemos tener la plena convicción de agotar las gestiones e instancias para aterrizar y ejercer oportunamente los recursos económicos correspondientes para el frontal combate a la pobreza y el rezago social.

8.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Eficientar los ingresos obtenidos por otros niveles de gobierno y fortalecer los ingresos municipales.

Estrategias:

- Gestión eficiente y defensa de los ingresos que tiene derecho el municipio de Santiago Apoala.
- Mejorar los mecanismos de planeación y programación del gasto municipal.

Líneas de acción:

- Establecer convenios con dependencias federales y estatales para el fortalecimiento de los recursos municipales.
- Elaboraciones de criterios técnicos de costo-beneficio para la evaluación de proyectos.
- Obtener asesoría financiera para la optimización de recursos.
- Fortalecer los ingresos municipales.

8.3 Eficiencia y eficacia administrativa

8.3.1 Diagnóstico

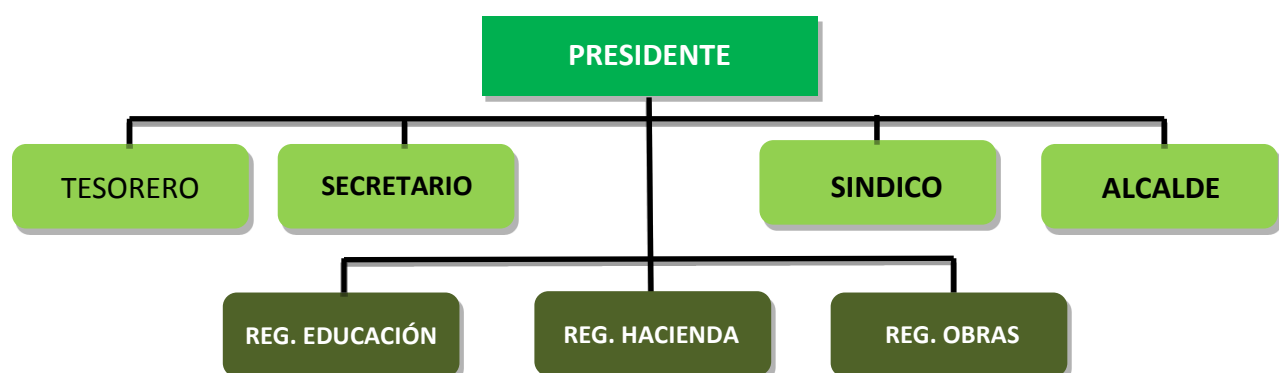
Para un mejor funcionamiento municipal se requieren realizar las operaciones de gestión de manera simplificada, que permita la oportuna respuesta a las demandas de la ciudadanía mediante instrumentos y métodos técnicos que incrementen positivamente la relación gobierno-ciudadano.

Además de las técnicas y métodos, como la adquisición de tecnología o eficientar los medios de comunicación, el gobierno municipal debe proporcionar los diferentes servicios con un trato digno y amable, para generar un ambiente cordial entre el servidor público y el ciudadano. Por ello es importante que los servidores públicos obtengan los conocimientos correspondientes, realicen su trabajo de manera convencida y que sean capaces de orientar y tomar decisiones en circunstancias determinadas.

Un aspecto relevante para una administración eficiente es evitar la duplicidad de acciones dentro de las dependencias, por ello es importante realizar manuales de operación de puestos y tener definida las facultades y ámbito de competencia de cada área de la administración pública municipal.

Nuestra administración está comprometida en brindar un servicio público de calidad, donde todas y todos sean atendidos con imparcialidad, diligencia y buen trato. Para ello contaremos con hombres y mujeres con vocación de servicio y vinculados con la sociedad.

Organigrama Municipal



8.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Incrementar la calidad de la operación y servicio público municipal.

Estrategias:

- Capacitar a los servidores públicos para una atención adecuada.
- Eficientar los medios de comunicación social.
- Utilizar medios digitales para la elaboración y agilización de trámites y gestiones municipales.

Líneas de acción:

- Auxiliar a los ciudadanos con tramites que realicen con otras dependencias de gobierno.
- Simplificar y agilizar trámites municipales.
- Establecer valores y formas generales de atención ciudadana.
- Establecer perfiles para determinados puestos de atención ciudadana.
- Eficientar los mecanismos de comunicación intermunicipal.



8.4 Coordinación institucional

8.4.1 Diagnóstico

Se refiere al proceso por el cual se da orden al esfuerzo institucional de las dependencias y entidades del gobierno federal, estatal y municipal. Los propósitos primordiales de esta coordinación son evitar la duplicidad de esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos. El funcionamiento práctico del esquema de coordinación institucional prevé que cada uno de los grupos especializados del respectivo nivel o ámbito mencionado, lleve a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad, y se comuniquen e interactúen con los demás niveles y grupos²⁹. La coordinación institucional lejos de ser exclusiva del ámbito público es “un acuerdo mediante el cual las actividades de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos disponibles al reducir duplicidades, promover complementariedades y compartir gastos”³⁰.

Se requieren mecanismos que incentiven y procuren la coordinación institucional en sus distintos sentidos: a) entre la administración pública municipal, sus dependencias y entidades; b) Entre la federación, el estado y el municipio; c) público-privada/social: entre instituciones públicas y actores privados o sociales.



²⁹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Sistema de Evaluación del Desempeño.

³⁰ Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL. 2004.

Algunos mecanismos de coordinación institucional son:

- Elaboración de jornadas, encuentros, comités técnicos sectoriales.
- Realizar convenios interinstitucionales.
- Reuniones de coordinación para propósitos específicos.
- Actividades de capacitación.
- Difundir directorios y medios de comunicación.

Todas las actividades que se realicen en favor de la coordinación institucional deben englobar, además de las dependencias públicas correspondientes, a los actores privados y sociales como: el sector empresarial, las universidades, medios de comunicación, organismos no gubernamentales, asociaciones civiles, etc.

8.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Ampliar y fortalecer la coordinación entre dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de coadyuvar en el desarrollo municipal.

Estrategias:

- Establecer convenios de colaboración y coordinación con el gobierno estatal y federal.
- Disminuir desventajas por falta de conocimiento de programas y operaciones administrativas.

Líneas de acción:

- Coordinación interinstitucional promovida para la atención eficiente de grupos vulnerables y comunidades diversas, a través de mecanismos de comunicación efectivos, programas de colaboración conjunta y coordinación de elementos estratégicos en las agendas de las instituciones.
- Fomentar encuentros periódicos para el fortalecimiento microrregional.
- Constituir concejos para temas relevantes del municipio.

8.5 Desarrollo institucional municipal

8.5.1 Diagnóstico

de acuerdo a la Ley³¹ los municipios pueden disponer de hasta un 2 por ciento del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que corresponda, para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional, el cual será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social; el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; y el municipio.

El desarrollo institucional del municipio tiene como finalidad mejorar las capacidades institucionales y de gestión del gobierno municipal, para que puedan ser cada vez más independientes y dispongan de mayor flexibilidad en el combate a la pobreza.



³¹ Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33.

8.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Establecer un gobierno municipal eficaz, mediante servicios y servidores públicos de calidad.

Estrategias:

- Adquisición de materiales y para que los ciudadanos obtengan un mejor servicio municipal.
- Utilización del 2% del Fondo III del Ramo 33 para el desarrollo institucional del municipio
- Utilización del 3% del Fondo III del Ramo 33 para verificar y dar seguimiento a la construcción de obra pública
- Mantener y ampliar los servicios municipales.

Líneas de acción:

- Desarrollo institucional del municipio.
- Capacitación de los servidores públicos para elevar la calidad del servicio.
- Contratar a técnicos especializados que auxilien a la supervisión y control de la obra pública municipal.



9. Políticas Transversales

El enfoque transversal es la convergencia y corresponsabilidad de varias instituciones y políticas públicas para lograr resultados específicos respecto a un grupo poblacional o áreas de enfoque que enfrentan retos comunes que requieren ser atacados de manera conjunta³². Son un complemento clave al desarrollo municipal, los ejes trasversales se identifican como temas que permean a los ejes estratégicos principales con la finalidad de priorizar acciones y que permitan un eficiente desempeño de los programas y acciones municipales, es decir, que estas acciones independientemente del eje de aplicación, deben ir enfocadas y respaldadas con temas importantes y de prioridad para el desarrollo municipal, para nuestro municipio los ejes trasversales son:

- ✓ **Grupos vulnerables**
- ✓ **Sustentabilidad**
- ✓ **Derechos Humanos**

Grupos vulnerables: En el complejo social existen habitantes que por su condición de edad, raza, sexo, situación económica, social o étnica tienen dificultades para alcanzar mejores niveles de vida y desarrollo pleno de sus derechos ciudadanos, estas personas de acuerdo con la Ley³³ son denominados “grupos vulnerables” los cuales el Estado tiene la responsabilidad de proporcionar atención prioritaria en la aplicación de sus políticas públicas. En nuestro municipio otorgaremos esta prioridad a niños, madres solteras y adultos mayores para que obtengan las condiciones que les permitan mejorar su calidad de vida.

³² COPLADE. Lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca. 2014.

³³ Ley General de Desarrollo Social, Cámara de Diputados, México. 2014.



Sustentabilidad: Esta condición permite satisfacer nuestras necesidades sociales a partir del uso racional de nuestros recursos naturales y propiciando el desarrollo económico. Los recursos naturales al ser limitados es vital su racionalización para que próximas generaciones satisfagan sus necesidades y disfruten de estos. Hoy día es impensable una gestión pública sin enfoque sustentable, la tendencia en establecer esta modalidad e incluirla como política transversal se ha convertido desde hace varios años en un tema global. En Santiago Apoala no será excepción y consolidaremos el aprovechamiento racional de los recursos naturales³⁴.

Derechos humanos: Es en 1948 cuando de manera internacional se realiza la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la cual planeaba esencialmente que las personas tenían derechos a ser libres, a no ser discriminado, a incrementar su calidad de vida y a la educación³⁵. En México estos derechos humanos están consagrados dentro de las garantías individuales plasmados en la Constitución Política, las cuales plantea, en general, los derechos a la libertad (de pensamiento, ideología, tránsito, asociación, creencia), seguridad (pública y jurídica), educación y propiedad, entre otros.

³⁴ Centro de Información y Comunicación Ambiental de Norte América AC, "Saber más... Desarrollo sustentable", CICEANA

³⁵ ONU, Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD).



10. Programación y Presupuestación

De conformidad y con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Oaxaca, es la Comisión de Hacienda Municipal, integrada principalmente por el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y el Regidor de Hacienda, la encargada de planear, programar y presupuestar el gasto público municipal asegurando en todo momento su completa alineación con el PMD.

Durante este proceso se determinan los recursos necesarios para la ejecución de los programas, proyectos y acciones municipales planeadas, conforme a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas y equidad conforme a las leyes federales y estatales establecidas. Del mismo modo, en los acuerdos coordinados con inversiones federales, estatales o mezcla de recursos. Se dará prioridad a programas, proyectos y acciones municipales que permitan abatir la pobreza y los rezagos sociales del municipio y microrregión.



PROGRAMACIÓN ANUAL POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMACIÓN DE OBRAS A FINANCIAR CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos	Meta	Programación
SANTIAGO APOALA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	VIVIENDA	35	35	60	50	110	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
SANTIAGO APOALA	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	150	155	150	130	280	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
SANTIAGO APOALA	MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE	KM	11	155	150	130	280	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
SANTIAGO APOALA	MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CANAL DE RIEGO	KM	6	155	150	130	280	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
SANTIAGO APOALA	REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO	KM	1	155	150	130	280	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
JAZMÍN MORELOS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	VIVIENDA	75	75	150	100	250	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
JAZMÍN MORELOS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	KM	10	78	150	100	250	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
UNIÓN BUENAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, SEGUNDA ETAPA	KM	5	60	80	70	150	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
UNIÓN BUENAVISTA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	ML	200	60	80	70	150	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
TIERRA COLORADA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	VIVIENDA	12	12	23	12	36	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL

TIERRA COLORADA	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	KM	1.5	22	70	60	130	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
TIERRA COLORADA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	KM	1.5	30	45	45	90	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
SAN ANTONIO NDUAYACO	CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE	OBRA	1	220	243	200	443	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
SAN ANTONIO NDUAYACO	TERMINACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	OBRA	1	220	243	200	443	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
SAN ANTONIO NDUAYACO	AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL No. 147	OBRA	1	220	243	200	443	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL

PROGRAMACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS A FINANCIAR CON OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Impacto Territorial*	Vivienda Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos	Meta	Programación
SANTIAGO APOALA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	MUNICIPAL	20	60	TEQUIO	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
SANTIAGO APOALA	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO MUNICIPAL, SEGUNDA ETAPA	MUNICIPAL	155	280	TEQUIO	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
SANTIAGO APOALA	MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA SANTIAGO APOALA – ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN KM 0+000 AL KM 5+000, SUB TRAMO KM 0+000 AL KM 3+000	MUNICIPAL	312	1053	TEQUIO	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
SANTIAGO APOALA	MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA SANTIAGO APOALA – SAN MIGUEL CHICAHUA SUB TRAMO KM 0+000 AL KM 11+000	MUNICIPAL	312	1053	TEQUIO	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
SANTIAGO APOALA	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA	MUNICIPAL	155	280	TEQUIO	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL

SAN ANTONIO NDUAYACO	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO DE USOS MULTIPLES TERCERA ETAPA	MUNICIPAL	220	443	TEQUIO	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
SAN ANTONIO NDUAYACO	ADQUISICIÓN DE UNA AMBULACIA	MUNICIPAL	220	443	TEQUIO	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
SAN ANTONIO NDUAYACO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	MUNICIPAL	100	300	TEQUIO	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
SAN ANTONIO NDUAYACO	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA	MUNICIPAL	220	443	TEQUIO	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
JAZMÍN MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA	MUNICIPAL	78	250	TEQUIO	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
JAZMÍN MORELOS	CONCLUSIÓN DE LA PRESA EN EL PARAJE "BARRANCA DEL TECOLOTE"	MUNICIPAL	78	250	TEQUIO	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
JAZMÍN MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE UNA OLLA DE AGUA	MUNICIPAL	78	250	TEQUIO	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
JAZMÍN MORELOS	REHABILITACIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	MUNICIPAL	78	250	TEQUIO	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
JAZMÍN MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA CÍVICA	MUNICIPAL	78	250	TEQUIO	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
UNIÓN BUENAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA CASA DE SALUD	MUNICIPAL	60	115	TEQUIO	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
UNIÓN BUENAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE UNA OLLA DE AGUA	MUNICIPAL	60	115	TEQUIO	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL
UNIÓN BUENAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA	MUNICIPAL	60	115	TEQUIO	CULMINACIÓN DE OBRA	ANUAL

11. Metas e indicadores

Con el fin de contar con un eficaz mecanismo de seguimiento y evaluación, se determinan los indicadores que nos permitirán observar el progreso en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el PMD. Estos indicadores pueden ser estratégicos o de gestión, los estratégicos se refieren a las mediciones de resultados o impacto en las políticas o programas implementadas por el gobierno municipal; mientras que los de gestión hacen lo propio con las políticas o programas generados por la intervención pública de otros niveles de gobierno. Los aspectos en el diseño para medir el ejercicio gubernamental deben ser claros, monitoreables, adecuados para evaluar el desempeño y aportar información adicional a los demás indicadores.

El establecimiento de las metas colabora en el diseño de indicadores y la adecuada medición de logros específicos. Por ende las metas y los plazos deben ser alcanzables y realistas. Los programas, proyectos y acciones municipales se encuentran alineadas con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), por ello el cumplimiento de las metas y objetivos del PMD impactaran en los indicadores de resultados que establece el PED.

INDICADORES Y RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO

Tipo de obra o acción	Indicador		Responsable del seguimiento	Meta programada	Tiempo de ejecución
Construcción de vivienda	% de vivienda construida	No. Viviendas construidas/ Total viviendas programadas (x100)	Regidor de Obras	100%	3 años
Mejora de vivienda	% de vivienda mejoradas	No. Viviendas mejoradas/ Total viviendas programadas (x100)	Regidor de Obras	100%	3 años
Ampliación del canal de riego	% KM ampliados del canal de riego	KM ampliados/ KM programados (x100)	Regidor de Obras	100%	1 año
Rehabilitación de la red de energía eléctrica	% de postes ampliados	No. de postes ampliados/ Total de postes programados (x100)	Regidor de Obras	100%	2 años
Ampliación de la red de energía eléctrica	% de viviendas con energía eléctrica ampliada	VPH con energía eléctrica ampliada /Total VPH programadas (X100)	Regidor de Obras	100%	2 años

Mantenimiento de la red de agua potable	% KM con mantenimiento de la red de agua potable	KM con Mtto./ KM programados (x100)	Regidor de Obras	100%	años
Ampliación de la red de agua potable	% KM ampliados de la red de agua	KM ampliados/ KM programados (x100)	Regidor de Obras	100%	años
Construcción de Tanque/Olla de captación de agua	Construcción completa		Regidor de Obras	Obra terminada	1 año
Rehabilitación de la red de drenaje sanitario	% KM rehabilitados	Km rehabilitados/ Km programados (x100)	Regidor de Obras	100%	1 año
Construcción/ ampliación de la red de drenaje sanitario	% KM ampliados	Km ampliados/ Km programados (x100)	Regidor de Obras	100%	2 años
Pavimentación de calles	% ML pavimentados	ML pavimentados /ML programados (X100)	Regidor de Obras	100%	1 año
Ampliación de Unidad médica	Ampliación completa		Regidor de Educación	Obra terminada	2 años
Construcción de auditorio/ salón de usos múltiples/ otros	Construcción completa		Regidor de Educación	Obra terminada	2 años
Modernización de carretera	% KM modernizados	Km modernizados/ km programados (x100)	Regidor de Obras	100%	3 años
Construcción de unidad deportiva	Construcción completa		Regidor de Educación	Obra terminada	3 años

12. Seguimiento y Evaluación

Es un mecanismo que permite dar seguimiento y evaluar los resultados de los diversos programas, proyectos y acciones municipales con la finalidad de determinar cuáles son efectivos, cuales necesitan un replanteamiento o necesitan ser eliminadas, para con ello orientar la asignación de recursos a partir su efectividad.

El seguimiento y la evaluación son esenciales para la mejora continua del desempeño municipal, por ello determinante realizar acciones para establecer los criterios y mecanismos para el reporte, actualización y difusión de los avances y resultados en las evaluaciones correspondientes.

13. Bibliografía

- Arbós y Giner. 1993. *Gobernabilidad: Ciudadanía y Democracia en la encrucijada mundial*. México: Siglo XXI editores.
- Bobbio, Matteucci & Pasquino. 1981. *Diccionario de política*. México: Siglo vaintiuno editores.
- CICEANA, AC. Ver_ Centro de Información y Comunicación Ambiental de Norte América AC, “*Saber más... Desarrollo sustentable*”, CICEANA, <http://www.ciceana.org.mx/recursos/Desarrollo%20sustentable.pdf> (consultado el 20 de febrero de 2014).
- CONAGUA. Ver Servicio Meteorológico Nacional, Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- CONAPO. Ver Consejo Nacional de Población. *Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010*. México D.F. CONAPO, 2011.
- CONEVAL. Ver Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de Pobreza en México 2010: el país, los estados y sus municipios*. México, D.F. CONEVAL, 2012.
- COPLADE. *Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración del plan municipal de desarrollo de los municipios del estado de Oaxaca*. Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. México: 2014.
- CPELSO. Ver_ Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, (México: H. Congreso del Estado de Oaxaca, 2013).
- CPEUM. Ver Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (México: Cámara de Diputados, 2014).
- Cué Monteagudo Gabino, *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*. México: 2011.
- FAO, Ver_ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. 1996.
- Gobierno del Estado de Oaxaca, *Generalidades*, <http://www.oaxaca.gob.mx>

- Harmon & Mayer. 2001. *Teoría de la organización para la administración pública*. México: CNCP y AP-F.C.E.
- INAFED, Ver_ Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. *La Seguridad Pública Municipal. Guías, técnicas y manuales*. México.
- INAFED. Ver Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, *Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México*. “Oaxaca”, INAFED.
- INAFED. Ver Instituto Nacional para el federalismo y el Desarrollo Municipal, *Guía 04: Planeación del desarrollo municipal*.
- INEGI. Ver Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares MCS-ENIGH.
- INEGI. Ver_ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Guía para la Interpretación Cartografía Edafología*, 11 – 24.
- INEGI. Ver_ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos*. México: 2005.
- LCFEO. Ver_ Ley Coordinación Fiscal del Estado de Oaxaca. (México: H. Congreso del Estado de Oaxaca, 2013)
- LGDS. Ver Ley General de Desarrollo Social (México: Cámara de Diputados, 2014).
- LGS. Ver_ Ley General de Salud (México: Cámara de Diputados, 2014).
- LOMEEO. Ver_ Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, (México: H. Congreso del Estado de Oaxaca, 2013)
- LPDASPMEEO. Ver_ Ley de Planeación, Desarrollo administrativo y Servicios Municipales del Estado de Oaxaca, (México: H. Congreso del Estado de Oaxaca, 2013)
- LPEO. Ver_ Ley de Planeación del Estado de Oaxaca. (México: H. Congreso del Estado de Oaxaca, 2013)

- LTAIPEO. Ver_ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. (México: H. Congreso del Estado de Oaxaca, 2013)
- Miklos. 2001. *Las decisiones políticas*. México: El Colegio de México.
- OMS, ver_ Organización Mundial de la Salud. *Conferencia Sanitaria Internacional*. Nueva York: 1946.
- PA. Ver_ Procuraduría Agraria, *Mejoramiento de la vivienda rural: impacto de la instalación de piso firme y estufas ecológicas en las condiciones de vida de los hogares, México 2010*.
- Payne, J. Mark; Alonso, Pablo. 2007. *República del Perú: Evaluación de la gobernabilidad democrática*. Madrid: Universidad Complutense, Instituto Complutense de Estudios Internacionales.
- PNUD. Ver_ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “Desarrollo Sustentable”, ONU, http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area&id_rubrique=3 (consultada el 20 de febrero de 2014).
- SEDESOL. Ver_ Secretaría de Desarrollo Social, Financiamiento municipal. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Orientación del Territorio. México Distrito Federal. 2010.
- SEGOB, Ver_ Secretaría de Gobernación. Introducción a la Administración pública y el Gobierno Municipal. México: 2007.
- Sesia, Alfaro, Ruiz y Zantella. 2011. *Diagnóstico de la situación de las mujeres afrodescendientes en la costa de Oaxaca*. México: Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social (CIESAS).
- SHCP. Ver_ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados*. Documento Guía. México.

14. Anexos

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Santiago Apoala 2014 - 2016.														
EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR		COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
II. Crecimiento económico, competitividad y empleo	Ordenamiento territorial e infraestructuras	Impulsar un adecuado ordenamiento territorial enfocado al impulso económico y social.	Modernización y mantenimiento de los principales tramos carreteros	Modernización del tramo carretero APOALA - APAZCO	Los accesos carreteros principales del municipio son de terracería y afecta negativamente al desarrollo comercial y turístico local	MODERNIZACIÓN CARRETERA PARA APOALA	Mejorar el acceso al municipio mediante la modernización de 3 KM del tramo carretero	100%	1053	% KM pavimentados	Km2 pavimentados/ km2 programados por pavimentar (x100)	\$ 1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	3 años
II. Crecimiento económico, competitividad y empleo	Ordenamiento territorial e infraestructuras	Impulsar un adecuado ordenamiento territorial enfocado al impulso económico y social.	Modernización y mantenimiento de los principales tramos carreteros	Modernización del tramo carretero CHICAHUA - APOALA	Los accesos carreteros principales del municipio son de terracería y afecta negativamente al desarrollo comercial y turístico local	MODERNIZACIÓN CARRETERA PARA APOALA	Mejorar el acceso al municipio mediante la modernización de 11 KM del tramo carretero	100%	1053	% KM pavimentados	Km2 pavimentados/ km2 programados por pavimentar (x100)	\$ 1,500,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	3 años
III. Desarrollo social y humano	Desigualdad	Disminuir el índice de marginación municipal mediante el combate de carencias de acceso a los servicios básicos de vivienda	Implementar una política de creación y mejora de vivienda	Construcción de vivienda en Santiago Apoala	Existen población con nula o escasa infraestructura digna de vivienda	CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE VIVIENDA	Mejorar el bienestar de los habitantes mediante vivienda digna	100%	110	% de vivienda construida	No. Viviendas construidas/ Total viviendas programadas (x100)	\$ 234,000.00	FAISM	3 años
III. Desarrollo social y humano	Servicios básicos de vivienda	Generar progreso, desarrollo y bienestar en las localidades de Santiago Apoala	Prioridad en las localidades con mayor número de personas, vivienda o rezago	Rehabilitación de la red de energía eléctrica	Parte de la instalación eléctrica en la cabecera municipal está deteriorada	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Realizar la rehabilitación en 150 postes que lo necesitan	100%	280	% postes rehabilitados	No. De postes rehabilitados/ Total de postes programados a rehabilitar (x100)	\$ 340,000.00	FAISM	3 años

III. Desarrollo social y humano	Servicios básicos de vivienda	Generar progreso, desarrollo y bienestar en las localidades de Santiago Apoala	Prioridad en las localidades con mayor número de personas, vivienda o rezago	Mantenimiento de la red de agua potable en la cabecera municipal	Existen fugas y desperfectos en las tuberías de agua potable	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	Eficientar el servicio de agua potable mediante el mantenimiento de 11 KM en la cabecera municipal	100%	280	% km con mantenimiento	km con mantenimiento/ Total de km programados (x100)	\$ 700,000.00	FAISM	3 años
II. Crecimiento económico, competitividad y empleo	Abasto y seguridad alimentaria	Mejorar las condiciones de producción, distribución y consumo de productos básicos agrícolas	Impulsar el desarrollo agrícola	Mantenimiento y ampliación del canal de riego	El actual modelo de riego es por rodada y algunas partes se encuentran en mal estado	CREACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE RIEGO AGRÍCOLA	Contribuir con el desarrollo agrícola con el mantenimiento de 6 KM del sistema de riego	100%	280	Obra concluida		\$ 150,000.00	FAISM	3 años
III. Desarrollo social y humano	Servicios básicos de vivienda	Generar progreso, desarrollo y bienestar en las localidades de Santiago Apoala	Prioridad en las localidades con mayor número de personas, vivienda o rezago	Rehabilitación del drenaje sanitario	Focos de infección debido a la deficiente instalación de infraestructura sanitaria	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	Cumplir con la rehabilitación de un kilómetro	100%	280	Obra concluida		\$ 1,000,000.00	FAISM	3 años
III. Desarrollo social y humano	Desigualdad	Generar progreso, desarrollo y bienestar en las localidades de Santiago Apoala	Implementar una política de creación y mejora de vivienda	Mejoramiento de vivienda en Jazmín Morelos	Existen población con nula o escasa infraestructura digna de vivienda	CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE VIVIENDA	Contribuir al bienestar social con el mejoramiento de 75 viviendas	100%	250	% de vivienda mejorada	No. Viviendas mejoradas/ Total viviendas programadas (x100)	\$ 500,000.00	FAISM	3 años
III. Desarrollo social y humano	Servicios básicos de vivienda	Generar progreso, desarrollo y bienestar en las localidades de Santiago Apoala	Prioridad en las localidades con mayor número de personas, vivienda o rezago	Ampliación de la red de agua potable en Jazmín Morelos	Existen viviendas con carencia de agua potable	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	Ampliar la dotación del servicio de agua potable 10 KM	100%	250	% km instalados	km instalados/ Total de km programados (x100)	\$ 500,000.00	FAISM	3 años
II. Crecimiento económico, competitividad y empleo	Abasto y seguridad alimentaria	Mejorar las condiciones de producción, distribución y consumo de productos básicos	Infraestructura hidráulica para el abasto de agua	Construcción de un tanque de captación de agua en San Antonio Nduayaco	No hay una infraestructura que complemente el abasto de agua	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	1 obra	100%	443	Obra concluida		\$ 450,000.00	FAISM	3 años



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2014 – 2016**

SANTIAGO APOALA, NOCHIXTLÁN, OAXACA.

